



Análisis económico del impacto del COVID 19 en España en el sector servicios y su relación con las políticas de confinamiento

Autor: Luis Gastaldi Moscardó

Director: José Manuel Guaita Martínez

Trabajo Fin de Grado

Grado en Administración y Dirección de Empresas Curso 2020 – 2021

RESUMEN:

A finales del año 2019 en China aparece un nuevo virus. Este sería el causante del conocido como COVID-19, el virus llevó al país a una situación nueva hasta el momento que más tarde se expandiría por Europa y el mundo entero. Más tarde, ya comenzado 2020 llegaría el virus a Europa y a finales del mes de febrero llegaría a territorio nacional. El 14 de marzo se declaró en España el primer de estado de alarma causado por el coronavirus con efectos inmediatos sobre la vida de las personas, apareciendo ya las primeras restricciones.

En el presente trabajo Final de Grado se expondrán las consecuencias económicas de esta pandemia y como las diferentes políticas llevadas a cabo por el ejecutivo español y las diferentes autonomías han afectado a la economía en su conjunto, tratando de comprobar si existe relación entre la dureza de las medidas y el impacto económico.

Desde una perspectiva económica, se analizará como las principales variables reales de la economía han sido afectadas por las distintas medidas del gobierno central y de los diversos gobiernos autonómicos. La gran mayoría de las variables comentadas han sido sustraídas de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística o Ministerio de Hacienda. Para extraer los datos de los diferentes trabajos académicos se han usado los diferentes repositorios online, como Riunet, Dialnet o Google Schoolar.

Finalmente, el trabajo se centrará en el sector que más ha sufrido las políticas de confinamiento desde un inicio, el sector servicios. Pese a que la economía en su totalidad ha padecido el coronavirus, el sector terciario ha sido el más perjudicado. Además, se demostrará que a aquellas comunidades donde el sector servicios tiene un mayor peso en el Producto Interior Bruto son las que más retroceso en el mismo han sufrido. Siendo los resultados en general negativos, pero muy dispares entre regiones.

Palabras clave: COVID, Pandemia, España, Sector servicios, Restricciones, Coronavirus, Confinamiento, Impacto Económico.

ABSTRACT:

At the end of 2019 in China a new virus appears. This would be the cause of the one known as COVID-19, the virus led the country to a new situation so far that would later spread throughout Europe and the whole world. Later, at the beginning of 2020, the virus would arrive in Europe and at the end of February it would reach the national territory. On March 14, the first State of Alarm caused by the coronavirus was declared in Spain, with immediate effects on people's lives, with the first restrictions appearing.

In this Final Degree thesis, the economic consequences of this pandemic will be presented and how the different policies carried out by the Spanish government and the different autonomous regions have affected the economy, trying to check if there is a relationship between the hardness of the measures and the economic impact.

From an economic perspective, it ill be analyzed how the main real variables of the economy have been affected by the different measures of the central government and the various autonomous governments. Most of the variables discussed have been taken from sources such as the National Institute of Statistics or the Ministry of Finance. To extract the data from the different academic works, the different online repositories have been used, such as Riunet, Dialnet or Google Schoolar.

Finally, the work will focus on the sector that has suffered the most from the confinement policies from the beginning, the service sector. Although the economy has suffered from the coronavirus, the tertiary sector has been the most affected. In addition, it will be shown that those communities where the service sector has a greater weight in the Gross Domestic Product are the ones that have suffered the greatest setback. The results are generally negative, but very disparate between regions.

Key words: COVID, Pandemic, Spain, Service sector, Restrictions, Coronavirus, Confinement, Economic Impact.

RESUM:

A la fi de l'any 2019 a la Xina apareix un nou virus. Aquest seria el causant del conegut com a COVID-19, el virus va portar al país a una situació nova fins al moment que més tard s'expandiria per Europa i el món sencer. Més tard, ja començat 2020 arribaria el virus a Europa i a la fi del mes de febrer arribaria a territori nacional. El 14 de març es va declarar a Espanya el primer d'Estat d'Alarma causat pel coronavirus amb efectes immediats sobre la vida de les persones, apareixent ja les primeres restriccions.

En el present treball Final de Grau s'exposaran les conseqüències econòmiques d'aquesta pandèmia i com les diferents polítiques dutes a terme per l'executiu espanyol i les diferents autonomies han afectat l'economia en el seu conjunt, tractant de comprovar si existeix relació entre la duresa de les mesures i l'impacte econòmic.

Des d'una perspectiva econòmica, s'analitzarà com les principals variables reals de l'economia han sigut afectades per les diferents mesures del govern central i dels diversos governs autonòmics. La gran majoria de les variables comentades han sigut sostretes de fonts com l'Institut Nacional d'Estadística o Ministeri d'Hisenda. Per a extraure les dades dels diferents treballs acadèmics s'han usat els diferents repositoris en línia, com Riunet, Dialnet o Google Schoolar.

Finalment, el treball se centrarà en el sector que més ha patit les polítiques de confinament des d'un inici, el sector serveis. Malgrat que l'economia íntegrament ha patit el coronavirus, el sector terciari ha sigut el més perjudicat. A més, es demostrarà que a aquelles comunitats on el sector serveis té un major pes en el Producte Interior Brut són les que més reculada en el mateix han patit. Sent els resultats en general negatius, però molt dispars entre regions.

Paraules clau: COVID, Pandèmia, Espanya, Sector serveis, Restriccions, Coronavirus, Confinament, Impacte Econòmic.

Índice de Contenido.

1	. INTRODUCCIÓN	8
1.1	Motivación	8
1.2	Objetivos	8
1.3	Metodología	9
2	. MARCO DE REFERENCIA	. 11
2.1	Covid-19 origen y evolución	. 11
2.2	Inicio del coronavirus en España e impacto social	. 12
2.3	Políticas de confinamiento y estado de alarma	. 16
3	. ANÁLISIS ECONÓMICO	24
3.1	Situación inicial	. 24
3.2	Producto Interior Bruto	. 30
3.3	Desempleo	41
3.4	Respuesta de la Unión Europea a la crisis	49
4	. RESULTADOS	53
5	. CONCLUSIONES	63
Α	NEXO A. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	66
6	BIBLIOGRAFIA	69

Índice de Tablas.

Tabla 1 Actualización № 39. Enfermedad por el coronavirus (COVID-19)	13
Tabla 2 Actualización № 65. Enfermedad por el coronavirus (COVID-19)	15
TABLA 3 FECHAS DEL INICIO DEL CONFINAMIENTO EN LOS DIFERENTES PAÍSES EUROPEOS	
Tabla 4 Artículos del Decreto del estado de alarma	18
TABLA 5 FECHA PRÓRROGAS ESTADO DE ALARMA	19
TABLA 6 RESTRICCIONES EN ESPAÑA A 7 DE MAYO DE 2020	20
TABLA 7 TASA TRIMESTRAL PIB	32
TABLA 8 TASAS DE VARIACIÓN ANUAL SOBRE EL VOLUMEN Y PORCENTAJE DEL PIB	33
TABLA 9 TASA ANUAL PIB	34
TABLA 10 PREVISIÓN TASA ANUAL DEL PIB 2020, SEGÚN DIFERENTES ORGANISMOS OFICIALES	35
TABLA 11 VARIACIÓN ANUAL PIB DEL 2020 DE LAS DIFERENTES REGIONES EN COMPARACIÓN AL AÑO 2019	36
TABLA 12 TASA INTERANUAL E INTER TRIMESTRAL DEL PIB 2021 EN EL 1T, ORDENADO DE MENOR A MAYOR	37
Tabla 13 Índices de actividad	
TABLA 14 TASA DE PARO EN ESPAÑA POR TRIMESTRE 2006-2020	42
Tabla 15 Tasa de variación anual de la ocupación	43
Tabla 16 Tasa de variación anual de la actividad	44
Tabla 17 Tasa de desempleo por comunidad	45
TABLA 18 VARIACIÓN TRIMESTRAL EMPLEO EN COMERCIO TRANSPORTE Y HOSTELERÍA Y A NIVEL NACIONAL	48
Tabla 19 Dotación Fondos europeos según comunidad autónoma	51
Tabla 20 aportación al PIB y empleo del sector turístico	
Tabla 21 Variación de turistas según nacionalidad respecto a 2019	57
Tabla 22 Total turistas recibidos	57
TABLA 23 DIFERENCIA EN LA TASA DE PARO EN LAS DIFERENTES REGIONES	60
Tabla 24 Políticas de confinamiento en las diferentes comunidades seleccionadas	61

<u>Índice de ilustraciones.</u>

LUSTRACIÓN 1 TURISTAS EN ESPAÑA POR PAÍS DE ORIGEN	56
LUSTRACIÓN 2 GASTO TURISTAS EN ESPAÑA	58
LUSTRACIÓN 3. VIAJES TOTALES LLEVADOS A CABO POR RESIDENTES.	59

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Motivación

En primer lugar y como estudiante del Grado de Administración y Dirección de Empresas, el principal motivo que me ha llevado a la realización de este Trabajo Fin al de Grado es conocer la situación macroeconómica en la que se encuentra España, tanto a nivel de variables reales (PIB y desempleo) como a nivel social (ERTES, tasa de mortalidad, políticas de confinamiento), a raíz de la situación sufrida por la crisis sanitaria y que ha desembocado en una recesión económica mundial.

En segundo lugar, otro de los motivos que me impulsaron a realizar este trabajo reside en el análisis de las políticas de confinamiento y su efecto económico-social en España, muy alejados de las "clásicas" políticas expansivas y contractivas estudiadas a lo largo de la carrera y que, en este caso, ha supuesto un shock de oferta agregada a nivel nacional y mundial y que luego ha derivado en una recesión por el lado de la demanda agregada.

Por último, desde un punto de vista más personal, mi interés por las consecuencias sobre la vida de los estudiantes universitarios. Ya no solamente de aquellos que nos quedamos encerrados en un país lejano y sin la posibilidad de volver a casa y en algunos casos, casi olvidados por las autoridades, sino además por todos aquellos estudiantes que se encuentran ante un panorama económico-social muy incierto, con una profunda recesión vinculada a derrumbe del tejido empresarial y al cual nos tenemos que enfrentar al acabar la titulación.

1.2 Objetivos

El principal objetivo de este trabajo Final de Grado es analizar el impacto económico en España del coronavirus y comprobar su relación con las políticas de confinamiento. Para ello se va a relacionar este impacto económico a través de las variables reales económicas y su vinculación con las diferentes políticas de confinamiento declaradas en las distintas comunidades Autónomas. Como objetivos secundarios se encuentran:

- Verificar la efectividad de las políticas en relación con su impacto económico.
- Comprobar la relación entre la dureza de las políticas de confinamiento y su impacto en el sector servicios.

1.3 Metodología

La metodología empleada en este trabajo final de grado consiste en contrastar la información obtenida en las diferentes fuentes oficiales publicadas y que son expuestas más adelante respecto a las variables económicas reales, y relacionar el impacto económico sufrido con las políticas de confinamiento realizadas para evaluar el impacto de estas. En principio, las políticas de confinamiento más duras deberían tener un efecto más negativo en la economía a nivel de renta, producción y empleo/desempleo de la zona afectada. Por otro lado, las políticas de confinamiento más laxas deberían tener un efecto más negativo de cara a la atenuación de la enfermedad y desembocar en unas condiciones sanitarias peores, incluyendo la letalidad de esta.

Para la realización de este Trabajo Final de Grado la información relativa a la enfermedad fue extraída de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Sanidad principalmente. La página del Ministerio de Sanidad ha sido utilizada también para extraer los informes de situación del coronavirus y los datos con los que se ha llevado a cabo la elaboración de las diferentes tablas donde se muestra la situación epidemiológica.

Los datos referentes a las variables socioeconómicas: -empleo, desempleo, Producto Interior Bruto, número de viajeros, población, índice de actividad, movilidad urbana, gasto de turistas, turistas internacionales y encuesta de población activa fueron extraídos de la página web del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

Los repositorios de la Universitat Politècnica de València (Riunet), Google Schoolar y Dialnet han sido las tres principales fuentes de donde se ha extraído toda la información expuesta en el capítulo 2.

Por otra parte, destacan los informes referentes a diversos indicadores macroeconómicos y que han sido obtenidos del Banco de España.

Los diferentes informes trimestrales y anuales de Exceltur han servido como base de trabajo para observar la evolución del sector turístico en el momento previo a la pandemia y como este sector.

En referencia a las diferentes políticas de confinamiento se ha buscado directamente en los diarios oficiales correspondientes a cada comunidad autónoma o en el Boletín Oficial del Estado.

Además, se ha utilizado información publicada por entidades de carácter privado como puede ser la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Esade, Deloitte, Ernst & Young (EY), Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) y la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Se ha utilizado también como fuente de trabajo diversos medios nacionales e internacionales: El Plural, El País, Radio y Televisión Española (RTVE), El Mundo, British Broadcasting Corporation (BBC) y el diario de información sanitaria Redacción Médica.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Covid-19 origen y evolución.

C.O.V.I.D -19, es el acrónimo que hace referencia a *Coronavirus Disease* (enfermedad por coronavirus), y 19 se encuentra relacionado con el año de aparición de la enfermedad, 2019. La palabra virus viene definida como "Organismo *de estructura muy sencilla, compuesto de proteínas y ácidos nucleicos y capaz de reproducirse solo en el seno de células vivas específicas, utilizando su metabolismo" (RAE, 2020).*

Dentro de los virus comunes se encuentra la familia de los *coroanviridae* el cual a su vez se divide en cuatro géneros: *Alphacoronavirus, Betacoronavirus, Gammacoronavirus y Deltacoronavirus,* esta clasificación dependerá de su estructura genética. Estos virus habían sido causantes de un gran número de enfermedades leves del tracto respiratorio en personas adultas inmunodeprimidas, además de causar cuadros clínicos graves en ancianos y niños en el periodo invernal (Ministerio de Sanidad, 2021).

El 17 de noviembre de 2019 aparece el primer enfermo diagnosticado con coronavirus en el mundo, este se reporta desde la provincia de Hubei, China. Desde ese momento los casos crecen de forma descontrolada en la región. Tras 6 semanas, desde Wuhan (provincia de Hubei) se notifica una alta incidencia de casos de neumonía en la ciudad, en el reporte de la comisión de salud de la ciudad a la OMS, se comunica el desconocimiento del origen de las neumonías (Organización Mundial de la Salud, 2020).

"En total se notifican 44 casos, de los cuales 11 se encuentran en estado grave mientras que el resto se encuentra estable. Además, identifican un total de 121 casos de contacto directo" (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Siguiendo con esta cronología, el 10 de enero la Organización Mundial de la Salud (OMS), facilitó orientaciones técnicas a los diferentes países sobre como detectar los casos de la nueva enfermedad, así como sugerencias en la gestión de estos mismos.

El 13 de enero se confirma el primer caso de coronavirus en un país fuera de China, en este caso Tailandia (Organización Mundial de la Salud, 2020).

La ciudad de Wuhan pasa el 23 de enero a ser totalmente clausurada, en total se aíslan alrededor de 21 millones de personas durante 76 días, donde acumularían

un total de 46.407 contagiados y 2.592 fallecidos (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Conforme el tiempo avanza la OMS va modificando su discurso, hasta llegar a afirmar lo siguiente: "constituye una emergencia de salud pública de preocupación internacional" (Organización Mundial de la Salud, 2020). Siendo estas declaraciones correspondientes al 30 de enero de 2020. Más tarde, el 11 de marzo del mismo año la OMS haría oficial la declaración del Coronavirus como pandemia. "Profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, la OMS determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia." (Organización Mundial de la Salud, 2020).

2.2 Inicio del coronavirus en España e impacto social

El primer caso oficial de coronavirus en España se evidencia a través de un paciente de nacionalidad alemana ingresado en el Hospital Virgen de Guadalupe de la Gomera el 31 de enero de 2020. A través de las entrevistas realizadas a los turistas se llega a la conclusión de que el origen del contagio fue un contacto en Alemania (El Plural, 2020).

El 9 de febrero el segundo caso es detectado en España en las Islas Baleares, siendo el 24 de febrero de 2020 la primera fecha donde se encontrarían casos en las comunidades peninsulares de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana (Redacción médica, 2020).

Desde el 24 de febrero hasta el 9 de marzo no se aprueba ninguna medida de confinamiento relacionada con la epidemia en todo el territorio, siendo la situación epidemiológica tal como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1 Actualización nº 39. Enfermedad por el coronavirus (COVID-19).

CCA	Total	IA¹ (casos/100.00 habitantes)	Ingreso UCI	Fallecidos
ANDALUCIA	54	0,64	1	0
ARAGÓN	13	0,99	1	1
ASTURIAS	7	0,68	2	0
BALERES	11	0,96	0	0
CANARIAS	22	1,02	0	0
CANTABRIA	12	2,07	0	0
C. LA MANCHA	26	1,28	2	0
C. Y LEÓN	23	0,96	1	0
CATALUÑA	75	0,98	0	1
CEUTA	0	0	0	0
C. VALENCIANA	37	0.74	1	1
EXTREMADURA	7	0,66	0	0
GALICIA	6	0,22	0	0
MADRID	469	7,04	53	8
MELILLA	0	0	0	0
MURCIA	4	0,27	0	0
NAVARRA	3	0,46	1	0
PAÍS VASCO	149	6,75	5	5
LA RIOJA	81	25,57	1	0
TOTAL	999	2,14	68	16

Fuente: Ministerio de Sanidad. Elaboración propia

A fecha de 9 de marzo, se puede comprobar que existe una gran diferencia entre las CC.AA. En lugares como Madrid se alcanzan cifras de más de cuatrocientos infectados, con una incidencia acumulada de 7.04. A parte, La Rioja se encontraba en una situación más complicada ya que proporcionalmente era la región española con mayor incidencia por cada 100.000 habitantes con una IA de más de 25 puntos. Sin embargo, comunidades como Murcia, Galicia, Navarra o Asturias difícilmente superaban los 5 casos oficiales.

Las primeras medidas llevadas a cabo por un gobierno autonómico suceden en Madrid a fecha de 9 de marzo de 2020. Estas medidas fueron aprobadas en el Boletín Oficial de La comunidad de Madrid (BOCM) en la ORDEN 338/2020 emitida por la

¹ IA: "Incidencia acumulada, es un término epidemiológico que refleja la expansión de una enfermedad en una población y en un tiempo determinado. Hay varios tipos en función del periodo seleccionado y desde el inicio de la pandemia del Covid-19 ha sido uno de los marcadores que determinaba las decisiones políticas" (Redacción médica, 2020).

Consejería de Sanidad. Las principales medidas que incorpora de la orden del BOCM son las siguientes:

- 1. Suspensión de la actividad docente hasta el 26 de marzo.
- 2. Obligatoriedad del teletrabajo en los casos que sea posible.
- 3. Actividades medicas o quirúrgicas no prioritarias serán retrasadas o suspendidas.

Finalmente, el 14 de marzo de 2020 el gobierno español anunciaría el estado de alarma, para ese día el total de casos a nivel nacional se situaría en 5.753 con 1.519 casos nuevos en las últimas 24 horas, y con 136 fallecidos confirmados por Coronavirus. En este momento España se situaría como el segundo país europeo en casos por cada 100.000 habitantes, detrás de Italia (Ministerio de Sanidad, 2020).

Para finalizar, en la siguiente Tabla 2 se muestra la situación epidemiológica a 4 de abril de 2020, tres semanas después del anuncio del confinamiento de la población española.

Tabla 2 Actualización nº 65. Enfermedad por el coronavirus (COVID-19).

CCA	TOTAL CONFIRMADOS	CASOS QUE HAN PRECISADO HOSPITALIZACIÓN	CASOS QUE HAN INGRESADO EN UCI	FALLECIDOS	CURADOS	NUEVOS
ANDALUCIA	7.869	3.896	364	426	463	495
ARAGÓN	3.078	1.505	190	251	440	189
ASTURIAS	1.522	766	87	76	190	89
BALERES	1.271	634	114	71	422	14
CANARIAS	1.564	632	128	78	123	74
CANTABRIA	1.384	619	60	68	99	63
C. LA MANCHA	9.324	3.133	360	989	657	801
C. Y LEÓN	8.332	2.664	348	786	2.021	457
CATALUÑA	24.734	17.678	2.108	2.508	8.635	1.274
CEUTA	73	8	4	1	2	11
C. VALENCIANA	6.901	1.977	386	571	695	277
EXTREMADURA	1.979	453	64	208	205	86
GALICIA	5.625	1.767	178	159	531	406
MADRID	36.249	14.741	1.498	4.723	15.362	2.061
MELILLA	79	37	3	2	9	9
MURCIA	7.788	434	79	51	113	43
NAVARRA	2.972	1.341	120	171	311	136
PAÍS VASCO	8.187	4.522	377	477	3.098	360
LA RIOJA	2.405	805	64	128	843	181
TOTAL	124.736	87.612	6.532	11.744	34.219	7.026

Fuente: Ministerio de Sanidad. Elaboración propia

Como se puede observar en la Tabla 2 y si se compara con la Tabla 1, el Ministerio de Sanidad ofrece más información conforme avanza la pandemia (diferenciación de hospitalizados e ingreso en UCI y altas). Aquí se manifiesta que la situación epidemiológica en España varía mucho dependiendo del territorio, al igual que en los datos aparecidos y mostrados en la Tabla 1. Además, la Comunidad de Madrid sería la más afectada junto a Cataluña en esta primera "ola²" sumando ambas comunidades el 48% de nuevos casos diarios y el 61.5% del total de fallecidos, pese a suponer solo el 31% del total de la población.

Pese a lo ya comentado sobre el primer caso oficial confirmado el 14 de abril, un grupo de investigadores españoles publicó un estudio Coma et al. (2020) donde afirman que en la región de Cataluña podía haberse iniciado antes la pandemia. En este se toma a una población de 6 millones de personas y se compara la incidencia de la gripe estacional entre otoño y verano de 2011 hasta 2020. Los resultados muestran un exceso de incidencia de gripe en el periodo comprendido del 4 de febrero de 2020 hasta el 20 de marzo del mismo año, los investigadores apuntan a que debido a que la COVID-19 presenta una sintomatología muy similar a la gripe estacional, se llevaron a cabo diagnósticos erróneos en atención primaria. Por tanto, pese a fecharse a 31 de enero de 2020 el primer caso oficial, los investigadores determinan que el virus puede llevar entre nosotros más tiempo (Coma et al., 2020).

2.3 Políticas de confinamiento y estado de alarma

Un confinamiento viene descrito por la R.A.E como: "Aislamiento temporal y generalmente impuesto de una población, una persona o un grupo de personas por razones de salud o de seguridad".

Gracias al elemento jurídico del estado de alarma el ejecutivo español pudo imponer aislamientos temporales en todo el territorio nacional. Estos aislamientos serían lo común por toda Europa, además comenzando los confinamientos totales de la población en fechas muy similares tal y como se muestra en la Tabla 3.

² Ola: el termino hace referencia una subida exponencial de los casos acompañado de una rápida bajada de los mismos, dibujando así una "ola" en el gráfico

Tabla 3 Fechas del inicio del confinamiento en los diferentes países europeos

País	Fecha de inicio
Noruega	12 de marzo
Polonia	13 de marzo
Portugal	13 de marzo
España	14 de marzo
Austria	16 de marzo
Bélgica	17 de marzo
Francia	17 de marzo
Grecia	23 de marzo
Reino Unido	23 de marzo

Fuente: Organización Mundial de la Salud. Elaboración propia.

El estado de alarma viene indicado en el Boletín Oficial del Estado de la siguiente manera: "El Gobierno, en uso de las facultades que le otorga el artículo ciento dieciséis, dos, de la Constitución podrá declarar el estado de alarma, en todo o parte del territorio nacional, cuando se produzca alguna de las siguientes alteraciones graves de la normalidad: a) Catástrofes, calamidades o desgracias públicas, tales como terremotos, inundaciones, incendios urbanos y forestales o accidentes de gran magnitud. b) Crisis sanitarias, tales como epidemias y situaciones de contaminación graves. c) Paralización de servicios públicos esenciales para la comunidad, cuando no se garantice lo dispuesto en los artículos veintiocho, dos, y treinta y siete, dos, de la Constitución, concurra alguna de las demás circunstancia o situaciones contenidas en este artículo. d) Situaciones de desabastecimiento de productos de primera necesidad (BOE» núm. 134, de 05/06/1981).

El estado de alarma tan solo había sido utilizado una vez a lo largo de la historia de la democracia de España, en diciembre de 2010. El presidente del Gobierno Español, José Luis Rodríguez Zapatero, hizo uso de este instrumento debido a una huelga de controladores aéreos. El gobierno consideró los aeropuertos como un servicio público básico, decidiendo sustituir a los controladores civiles por militares con tal de restaurar el orden en el espacio aéreo español. El por entonces Ministro de Fomento, Alfredo Pérez Rubalcaba, afirmaba sobre la situación lo siguiente: "Nunca pensaba que un colectivo podía ser tan insensato como para causar tanto daño, no al Gobierno, sino a los ciudadanos" (El País, 2010).

Sin embargo, sería el 14 de marzo de 2020 la declaración del primer estado de alarma caracterizado en sus diferentes artículos por las restricciones que se muestran a continuación en la Tabla 4.

Tabla 4 Artículos del Decreto del estado de alarma.

Artículo	Medida
Artículo 7	Limitación libre circulación de personas por el territorio nacional (BOE, 2020).
Artículo 8	" Requisas temporales y prestaciones personales obligatorias" (BOE, 2020).
Artículo 9	Cambio modelo educativo de forma temporal, se da paso a la educación "on-line" y
Articulo 9	modalidades a distancia siempre que sea posible (BOE, 2020).
Artículo 10	Medidas de contención de aforos en la actividad comercial o suspensión de actividad de los
Articulo 10	establecimientos (BOE, 2020).
A	Cierre de los lugares de culto y suspensión de las ceremonias religiosas, incluido funerales
Artículo 11	(BOE, 2020).
A	Puesta en disposición de funcionarios y trabajadores civiles a disposición del ministerio de
Artículo 12	Sanidad (BOE, 2020).
Artículo 13	Asegurar el suministro de bienes y servicios de primera necesidad pudiendo el ejecutivo
Articulo 13	intervenir de forma temporal fábricas (BOE, 2020).
Artículo 14	Limitaciones al transporte público, reduciendo su circulación en un 50% (BOE, 2020).
Artículo 15	Medidas con objetivo de garantizar el abastecimiento alimentario (BOE, 2020).
Amtícula 10	Las autoridades garantizarán el transito aduanero en los puntos de entrada al territorio (BOE,
Artículo 16	2020).
A	"Garantía de suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo y gas natural."
Artículo 17	(BOE,2 020).
A	Los operadores cítricos llevaran a cabo las acciones necesarias para asegurar el
Artículo 18	abastecimiento de la población (BOE, 2020).
Amtíou la 10	Los medios de comunicación privados y públicos quedan obligados a mostrar anuncios y
Artículo 19	comunicaciones según dicten las autoridades competentes en materia (BOE, 2020).

Fuente: Boletín Oficial del Estado. Elaboración propia.

Los citados artículos se encuentran en: «BOE» núm. 67, de 14 de marzo de 2020, páginas 25390 a 25400.

Más tarde el 27 de marzo llegaría la primera prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 476/2020 para gestionar la crisis sanitaria originada por la pandemia. Prorrogándose hasta el 8 de mayo de 2021, en la Tabla 5 se

muestran los Reales Decretos donde se han publicado las prórrogas del estado de alarma.

Tabla 5 Fecha prórrogas estado de alarma.

Fecha de la prórroga	Publicación
10-abr	Real Decreto 487/2020.
24-abr	Real Decreto 492/2020.
08-may	Real Decreto 514/2020.
22-may	Real Decreto 537/2020.
05-jun	Real Decreto 555/2020.

Fuente: Boletín Oficial del Estado. Elaboración propia.

Una vez levantado el confinamiento de la población española, cada comunidad tendría la libertad de ir decretando las medidas según su incidencia epidemiológica. En la Tabla 6, mostrada a continuación, se ha llevado a cabo una recopilación de las diferentes medidas de confinamiento vigentes a fecha 7 de mayo de 2021, es decir, dos días antes de la finalización del estado de alarma. Una vez terminado este, tan solo las siguientes restricciones perderán su vigencia: limitaciones a movilidad nocturna, cierres perimetrales, número máximo de personas en reuniones y permanencia en lugares de culto (El País, 2020).

Tabla 6 Restricciones en España a 7 de mayo de 2020

	Presenta Cierre Perimetral	Cierre de otras unidades	Limitación movilidad nocturna	Limitación grupos personas	Comercio	Restauración
ANDALUCIA	Si	Si se superan 500 casos por cada 100.000 habitantes en 14 días	Entre 23:00 y 6:00 horas	Máximo 6 personas	Limitaciones dependiendo de zona desde 75% aforo al 30%	Aforo interior menor al 50% cierre antes 22:30
ARAGÓN	Si	Municipios de alta incidencia	Entre 23:00 y 6:00 horas	Máximo 4 en espacios públicos cerrados y 6 en abiertos	Comercio no esencial cierre a las 20:00. Cierre obligatorio a las 22:00. Centros Comerciales 25% aforo	Interior limitado, exteriores a 6 personas por mesa
ASTURIAS	Si	Municipios de alta incidencia	Entre 23:00 y 6:00 horas	Máximo 4 personas	Limitación hasta 50% del aforo	Terrazas hasta las 23:00 interior 21:00
BALEARES	Si	Sin limitación	Entre 23:00 y 6:00 horas	Máximo 6 personas	Limitaciones 50% al 75% cierre comercio no esencial 21:00 o 22:00 dependiendo isla	Terrazas al 100% aforo hasta las 9, máximo 6 personas por mesa

CANARIAS	Si	Restricción Islas Tenerife y Gran Canaria	Entre 23:00 y 6:00 horas	Máximo 10 personas en La Palma, la Gomera. Máximo 4 en Tenerife y Gran Canaria. Resto de islas 6	Limitaciones del 50% al 33% aforo según situación de la isla	Terrazas 4 personas cierre a las 22:00
CANTABRIA	Si	Sin limitación	Entre 22:00 y 6:00 horas	Máximo 4 personas	Todo comercio 50% aforo y mercados aire libre limitados 50% aforo	Cierre interior restauración hasta 3 marzo
CASTILLA LA MANCHA	Si	Sin limitación	Entre 00:00 y 6:00 horas	Máximo 6 personas	Superficies de más de 300m clausuradas	Dependiendo de municipio 75% aforo o cierre total.
CASTILLA Y LEON	Si	Sin limitación	Entre 23:00 y 6:00 horas	Máximo 4 personas	cierre comercio no esencial hasta nuevo aviso y reapertura a 33% aforo	Interior clausurado gran parte región y terrazas al 75% con 6 comensales
CATALUÑA	Si	Sin limitación	Entre 22:00 y 6:00 horas	Máximo 6 personas	Aforo limitado a 30%	interiores limitados 30% apertura ilimitada hasta las 18:00

EXTREMADURA	Si	Sin limitación	Entre 23:00 y 6:00 horas	Máximo 4 en espacios públicos cerrados y 6 en abiertos	Minoristas al 40%	Las terrazas al 75 %, con 6 comensales; en el interior, al 40 %, y sin consumir en barra.
GALICIA	Si	Municipios de alta incidencia	Entre 23:00 y 6:00 horas	Si limitación perimetral solo convivientes	50% sin límite horario	Bares 21:00 Restaurantes 23:00
LA RIOJA	Si	Municipios de alta incidencia	Entre 23:00 y 6:00 horas	Máximo 6 personas	30% aforo. Centros deportivos al 50%	75% terrazas 30% interior
MADRID	Sin limitación	Municipios de alta incidencia	Entre 23:00 y 6:00 horas	Máximo 4 en espacios públicos cerrados y 6 en abiertos	Cierre a las 21:00	Limite 23:00 a las 22:00 no puede nuevos clientes
MURCIA	Si	Sin limitación	Entre 00:00 y 6:00 horas	Máximo 4 en espacios públicos cerrados y 6 en abiertos	Limite 50% aforo	Interior clausurado o al 30%. Terrazas al 100%
NAVARRA	Si	Municipios de alta incidencia	Entre 23:00 y 6:00 horas	Máximo 4 en espacios públicos cerrados y 6 en abiertos	Pequeño comercio al 50%, grandes superficies 30%	Apertura terrazas 33% con limitación 21:00
PAIS VASCO	Si	Municipios de alta incidencia	Entre 22:00 y 6:00 horas	Máximo 4 personas	60% pequeños establecimientos 40% grandes	Aforo interior 50%, sin Iimitación terrazas

C.VALENCIANA	Si	Sin limitación	Entre 22:00 y 6:00 horas	Máximo 6 personas	Interiores cerrados con cierre obligatorio a comercio no esencial a las 20:00	Interiores cerrados con cierre obligatorio a comercio no esencial a las 20:01
CEUTA	Si	Sin limitación	Entre 22:00 y 5:00 horas	Máximo 4 personas	50% aforo hasta las 22:00, salvo esenciales	Hasta 22:00 interior 30% y terrazas 50%
MELILLA	Si	Sin limitación	Entre 22:00 y 6:00 horas	Máximo 4 personas	Cierre centros deportivos limitación horaria 21:00	33% aforo cierre 21:00

Fuente: Boletín Oficial del Estado. Elaboración propia.

3. ANÁLISIS FCONÓMICO

3.1 Situación inicial

Se han llevado a cabo diversos trabajos sobre el impacto de la COVID-19 en la economía española, sin embargo, una cosa de la que carecen la mayoría de ellos es de datos actualizados, debido a que en la gran mayoría de estudios se utilizaron datos de los primeros meses de pandemia. Por lo tanto, una de las grandes diferencias entre el presente trabajo y los que han servido de referencia, es la incorporación de datos actuales hasta la fecha de cierre de este Trabajo Fin de Grado.

Otros de los componentes que dan un plus investigador al presente Trabajo Fin de Grado es la comparativa entre las políticas de confinamiento de las CC.AA. de España y los efectos económicos a nivel de renta y PIB que han supuesto y dependiendo también de las características del tejido empresarial de cada región, y por supuesto, teniendo en cuenta los efectos del sector exterior.

Una de las primeras referencias disponibles fecha de abril de 2020, donde González et al. (2020) llevan a cabo un estudio sobre las consecuencias del encierro general de la población en el caso de Galicia. Se apunta que las 6 primeras semanas de confinamiento costarán al PIB español sobre 5.6% puntos, pudiendo elevarse si el confinamiento es prolongado hasta mayo donde advierten que su coste será del 7.4%. Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó a finales de enero de 2021 un avance estadístico donde señalaba que la caída anual del PIB llegaría a cotas del -10.8%.

Por otro lado, Boscá et al. (2020) resaltan la importancia de la crisis sanitaria y abogan por el uso de todas las: "las herramientas disponibles de política económica". En este estudio se manifiesta un impulso de las reformas a nivel fiscal y que, si se realizan de forma eficiente y en un período de tiempo corto, supondría menor impacto de la pandemia en la economía, haciendo hincapié que un incremento de la financiación pública traerá consigo un coste futuro en intereses de la deuda pública de ahí que finalmente recalquen la importancia de que el ejecutivo español debe actuar de manera conjunta con las autoridades económicas europeas (Boscá et al., 2020).

La coordinación de la medidas económico-sociales a nivel europeo es una herramienta fundamental para afrontar una mejor solución a la crisis de la pandemia. Además, otro problema que aparece de forma similar al trabajo previo comentado es el explicado en el resumen del trabajo: "En esta nota se ofrece una primera estimación de urgencia del impacto económico de la pandemia de coronavirus en España y de algunas de las medidas que se están tomando para mitigar sus efectos" (Boscá et al., 2020). Pese a la pronta fecha de publicación del trabajo los autores no se encontraban excesivamente desencaminados en sus predicciones, situando una caída cercana al 11% del PIB del 2T del año 2020 que finalmente fue del 17.8%

Otros de los trabajos analizados es el perteneciente a Heras (2020), donde se encuentra la siguiente afirmación: "El estado de alarma mantiene a gran parte del empleo en "hibernación" desconociendo cuál será el impacto laboral al cierre del confinamiento. Los datos laborales que se encuentran disponibles resultan ciertamente preliminares" "Se desconoce realmente la futura evolución de la crisis sanitaria" (Heras, 2020). Con estas frases la autora muestra un factor común en gran parte de los trabajos analizados, que es su falta de datos debido a una elaboración en los primeros meses de pandemia, en este caso se fecha a 30 de marzo de 2020, es decir, tan solo 3 semanas después del inicio del confinamiento de la población española. En el artículo la autora alerta sobre la peligrosidad de la situación cuando se levanten las medidas de confinamiento para los sectores de la hostelería y turismo, señalándose a estos como aquellos que más van a sufrir por la pandemia. Por último, se lleva a cabo una reflexión hasta el momento nueva en la literatura analizada sobre el COVID:" por encima de todo, lo más importante es rebajar el número de fallecidos y reducir los contagios del COVID-19" (Heras, 2020). Afirmando la misma que la resolución de la crisis sanitaria será una condición indispensable para para la recuperación y puesta en marcha de la economía.

Otro de los trabajos más relevantes sobre el impacto económico es el realizado por Pérez y Maudos (2020), donde apuntan las consecuencias económicas del coronavirus y más concretamente en el PIB de la Comunidad Valenciana, señala que las principales consecuencias de la pandemia son las siguientes: "1) interrumpe cadenas de suministros; 2) provoca bruscas caídas de la demanda en sectores de la industria y los servicios; y 3) provoca una enorme incertidumbre sobre el desarrollo de la actividad económica en los próximos meses" (Pérez y Maudos, 2020).

En el documento señalan un escenario de gran incertidumbre en los próximos meses, debido principalmente a la fecha de publicación del documente (30 de marzo de 2020). Hacen mención sobre la situación de la Comunidad Valenciana, que no es la mejor debido al poco saneamiento de la GVA (Generalitat Valenciana), por culpa de un elevado déficit público presente. "En cambio, la situación financiera de la GVA es un problema añadido, a tener muy presente a la hora de valorar las posibles actuaciones, porque le resta margen de maniobra e incluso puede agravar las

dificultades de las empresas valencianas proveedoras de la Generalitat." (Pérez y Maudos, 2020).

En el trabajo llevado a cabo por Torres (2020), la autora trata de mostrar el impacto económico sufrido por las familias españolas, pero en particular en la Comunidad Canaria. A diferencia del resto de trabajos citados este se fecha en septiembre de 2020, pese a suponer un avance sigue teniendo limitaciones temporales evidentes, esta limitación se observa en la siguiente afirmación: "Existen dos escenarios posibles por un lado puede ser que de un día para otro se desarrolle la vacuna con éxito y todo salga de manera exitosa produciéndose así una recuperación gradual de la actividad; y por otro lado puede originarse una nueva ola de rebrotes de la COVID-19 que nos obligue a volver al confinamiento y de nuevo al cierre de los comercios e instituciones siendo de nuevo una amenaza para la economía y mucho más quebradiza." (Torres, 2020). Se evidencia como en septiembre de 2020 aún no se tenía del todo claro si la vacuna llegaría de forma inmediata o esta aun tardaría en llegar comprometiendo así la economía.

La máxima autoridad bancaria española también ha publicado diversos artículos relacionados con la crisis sanitaria vivida. En uno de ellos Prades y Tello, (2020) señalan las grandes desigualdades entre CCAA apuntando las diferencias de la estructura productiva y su cadena de suministros. Se muestra un impacto más acusado principalmente en aquellas comunidades con una economía más dependiente de la hostelería y el turismo como es el caso de las no peninsulares, donde el porcentaje del turismo sobre el Producto Interior Bruto alcanza cifras del 35% y 40%, a diferencia de regiones como Castilla-La Mancha donde el sector tan solo supone un 7% (Exceltur, 2020).

En otro artículo de Hernández (2020), gobernador del Banco de España, analizaría la situación financiera y las consecuencias de la pandemia. En este documento se muestra los datos a fecha de septiembre de 2020. Dentro del trabajo se muestra los datos actualizados como la caída del 5.2% del PIB en el primer trimestre sumándose al 18.5% del segundo. Por último, se apunta la existencia de "un fuerte deterioro macroeconómico causado por la pandemia ha incrementado sustancialmente los riesgos para la estabilidad financiera global" (Hernández, 2020).

Como se puede observar en las dos publicaciones previas existe el mismo problema que se ha citado previamente, la falta de datos actualizados, ya que en la primera publicación se fecha en febrero de 2020 (Prades y Tello, 2020), y la segunda (Hernández, 2020), se trata de una publicación de septiembre de 2020.

Si se analiza las proyecciones realizadas por el Banco de España (BE, 2020), se señala la incertidumbre en las estimaciones debido a la pandemia, factor sumado a que a fecha de publicación de las predicciones aún no se tenían en cuenta las vacunas que aparecen en enero de 2021. Se observa como en su escenario más optimista el banco de España daba una caída del 9%, para finalmente ser la caída real de un 11%, cifra no muy alejada de uno de los escenarios planteados.

Otro análisis realizado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social, publicado en octubre de 2020 y bajo el título "INFORME DE SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA", se manifiesta el vínculo a la línea descrita por el Banco Central Europeo afirmando una hipotética situación de recuperación en 2021, con evoluciones a la baja de los tipos de interés durante ese año. En el citado informe se comenta que la economía española se encontraba en una fase de recuperación y mejoría durando esta más de cinco años, con unos fundamentos mucho más sólidos que en otras recuperaciones.

El Ministerio señala como el ciclo de crecimiento iniciado en 2014 se había desarrollado hasta el momento de forma muy equilibrada, teniendo España tasas de crecimiento en momentos puntuales superiores a sus socios europeos, además sucediendo con una situación financiera muy favorable tanto para empresas como para familias. Pese a lo explicado, en la economía española han existido ciertos desequilibrios desde la crisis de 2008-2013 como es el caso de la excesiva deuda pública de las Administraciones Publicas. Además, el Ministerio señala en su informe como estos problemas existentes van a ser más acusados durante el periodo de recuperación (Ministerio de Hacienda, 2020).

También, se apunta el buen hacer del ejecutivo en materia de empleo durante la pandemia: "A pesar de que el empleo presenta un perfil en línea con el conjunto de la actividad económica durante el bienio 2020 – 2021, las medidas de flexiguridad han conseguido" (Ministerio de Hacienda, 2020).

Tomando como referencia al Banco de España en su estudio publicado el 1 de julio de 2020, se destacan los principales retos a los que tendrá que hacer frente la economía española una vez superada la pandemia:

1. El primer problema señalado es el envejecimiento poblacional y despoblación. Pese a que en el siglo XXI España ha aumentado en 6 millones su población, detrás de estas cifras se encuentra un gran problema. Los datos oficiales de la Secretaria General para el reto demográfico 2020, indican que 3 de cada 4 municipios pierden población. Existiendo un claro

- desequilibrio entre la España rural y las grandes ciudades urbanas (Banco De España, 2020).
- 2. Reconducir el endeudamiento de las administraciones públicas. La situación en el corto plazo es complicada debido a la imposibilidad de llevar a cabo una retirada de las medidas fiscales propuestas por la pandemia. Por el lado de gasto se debe tener en cuenta las consecuencias de la actual crisis, el aumento de la deuda publica irá acompañado de un incremento en los intereses para pagar la misma, la pandemia además incrementó mucho la demanda de servicios sanitarios obligando así a aumentar el gasto en esta partida presupuestaria. Por tanto, uno de los puntos principales será la inversión en capital humano y tecnológico para tratar de paliar el siguiente efecto (Banco De España, 2020).
- 3. Tratar de revertir la dinámica de la productividad. El Banco de España señala este problema de la siguiente manera "uno de los principales retos que la economía española debe abordar en el medio plazo es la necesidad de incrementar nuestra capacidad de crecimiento potencial." (Banco De España, 2020). Este dato de crecimiento potencial es tan bajo principalmente por el poco crecimiento de la productividad, siendo en España propiamente estructural y no algo transitorio relacionado con la crisis sanitaria. Para ser conscientes de la importancia de esta situación el Banco de España afirma lo siguiente: "En ningún caso, estas diferencias deberían subestimarse, pues las ganancias de productividad representan el ingrediente fundamental para conseguir un aumento sostenible del bienestar económico de un país. De hecho, cuanto mayor sean estas ganancias, mayores serán las posibilidades de incrementar los niveles salariales y la calidad de los empleos creados, así como los recursos para la financiación de las políticas públicas." (Banco De España, 2020). El aumento de productividad produce un desplazamiento de la curva de oferta agregada que implica menores precios de los bienes y servicios, aumento de la renta, así como aumento del empleo sobre todo en sectores tecnológicos (Banco De España, 2020).

En consecuencia, la intensidad de la crisis ha sido extraordinaria, tanto a nivel estatal como en todo el mundo, como consecuencia principalmente de las medidas de confinamiento y de distanciamiento social implementadas para tratar de luchar contra el virus. Existen ciertas problemáticas como la caída de afiliados a la Seguridad Social, cayendo desde el inicio del confinamiento hasta principios de mayo de 2020 en 650.000 personas, siendo una cifra provisional donde no se incluyen a aquellos

trabajadores acogidos a un ERTE, ni a los autónomos obligados a llevar a cabo un cese temporal de su actividad (Banco De España, 2020).

En otro de los informes más relevantes publicado el 4 de mayo 2020 por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y en colaboración con Esade y Deloitte se afirma en los siguientes términos sobre el futuro de la economía española: "A la crisis sanitaria seguirá una crisis económica que también puede tener consecuencias igualmente severas: millones de parados y familias en situación vulnerable por falta de ingresos y destrucción del tejido económico, con desaparición de cientos de miles de Pymes y autónomos, dando lugar a una crisis social y económica" (CEOE y Deloitte, 2020). Igualmente, en el informe publicado por las instituciones ya citadas se hace hincapié en el efecto que va a tener sobre el turismo, sector que supuso un 12.4% del PIB en 2019 (INE, 2020). Por último, en el documento se afirma lo siguiente "El impacto del COVID-19 será mucho más severo que la recesión que Europa y España experimentaron durante la última crisis de la deuda soberana de la que todavía quedan secuelas" (CEOE y Deloitte, 2020).

Continuando con uno de los organismos privados más relevantes relacionados con el sector turístico, Exceltur, que realiza informes trimestrales sobre las perspectivas del sector. En el último informe previo al coronavirus de enero 2020, se remarcaba la buena tendencia del sector turístico en el año 2019. "2019 concluye con el mayor volumen de actividad turística de la historia (153 mil millones de euros)" (Exceltur, 2020). También en el informe de enero 2020 se recalca la capacidad superior del sector turístico para generar empleo por encima del resto. Por lo tanto, Exceltur pone en valor la capacidad de este sector turístico a la hora de ser uno de los motores de la economía española.

El siguiente informe publicado por Exceltur, se realizó en junio del 2020 después del estallido del Covid-19, donde se señala una caída de la facturación en el periodo de marzo a junio del 2020 del 88.0% y donde se afirma que la paralización de la economía ha afectado a 1,4 millones de trabajadores del sector. En un primer momento se plantea un escenario de recuperación para el año 2022, volviendo a los niveles de antes de la pandemia. La organización afirma que durante el periodo de junio a septiembre podría existir una cierta recuperación que ayudase al sector. Se puede observar por tanto como el informe cambia radicalmente y ya no se habla de los resultados si no del incierto futuro del sector, llevándose a cabo estimaciones, pero siempre marcándose la gran incertidumbre de estas (Exceltur, 2020).

Por último, en enero de 2021 Exceltur hace una valoración en su informe en los siguientes términos: "El año 2020 cierra con un desplome turístico sin precedentes"

(Exceltur, 2021). "Cronología de un año dramático para el sector turístico" (Exceltur, 2021). "La actividad turística sufre un insólito desplome" (Exceltur, 2021). Se aprecia fácilmente en las expresiones usadas en el citado informe el "desolador" año para el sector turístico español. Entrando en cifras se calcula que se ha pasado de un peso de 12.4% del PIB español en 2019 a un 4.3% en el 2020, además, se apunta que durante los meses de confinamiento de marzo a junio las ventas cayeron un total de un 98% con respecto al año anterior. Siguiendo con los datos aportados en dicho informe, se advierte que a pesar de que el empleo ha caído de media en todos los sectores un 2.5%, si se centra en el turismo, el descenso ha sido de un 38.19%. Este informe incorpora un análisis crítico a las decisiones gubernamentales españolas reflejadas en las siguientes afirmaciones: "La tibieza de las medidas específicas de apoyo al turismo en España, contrastan con la respuesta y notables ayudas de grandes países europeos, con un menor peso del turismo sobre su economía respecto al español." (Exceltur, 2021).

3.2 Producto Interior Bruto

Uno de los puntos más importantes al comenzar a hablar sobre los diferentes indicadores macroeconómicos, es el contexto actual de la economía mundial. Esta se encuentra en un punto de partida de relativa fragilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional. En el caso de España existen ciertos problemas estructurales como la fragilidad de las exportaciones, el elevado déficit público, una alta dependencia del sector turístico, el problema de la productividad y la gran fragmentación política.

A nivel mundial existen ciertas situaciones que marcan la situación geopolítica mundial:

- 1. El Brexit. El 23 de junio de 2016 el Reino Unido llevo a cabo un referéndum en el cual se decidiría la continuación del país en la Unión Europea. El resultado obtenido fue de un 51.9% a favor de abandonar la Unión Europea (UE). Esta salida no fue efectiva hasta el 1 de febrero de 2020. Como consecuencia de este Brexit han aparecidos diversos movimientos antieuropeístas en países como: Italia (Movimiento 5 estrellas), Francia (Marine Le Pen), Suecia (partido ultranacionalista demócrata) y Polonia (partido Derecha Unida) (EuropaPress, 2020).
- 2. El conflicto chino-estadounidense. Algunos medios españoles clasifican la situación como: "la nueva guerra fría", "un duelo por la hegemonía mundial" (El País,

2020). Se trata de un conflicto iniciado en 2018 tras las declaraciones de Donald Trump anunciando la intención de imponer aranceles a los productos Chinos, además de acusar a la República Popular de China de "prácticas desleales de comercio y robo de propiedad intelectual" (Donald Trump ,2018). Otro punto fundamental de este conflicto sucede el 19 de mayo de 2019 cuando la empresa norteamericana Google, llevó a cabo el anuncio de que dejará de prestar los servicios de su sistema operativo Android a la marca China Huawei. Esta noticia supuso una caída en ventas del 47% en España en comparación al tercer trimestre del año 2020 y un 41% a nivel global en el mismo periodo (El Mundo, 2021). Pese a todo, el 15 de enero de 2020 Donald Trump y Liu He, viceprimer ministro chino, firmaron un acuerdo comercial con tal de normalizar la situación. Durante el año 2020 tanto Estados Unidos como China han ido retirando los aranceles a los diferentes productos hasta situarse China como principal socio comercial de los Estados Unidos actualmente.

La inmigración. Desde la elección del expresidente norteamericano Donald Trump en enero de 2017, se puso el foco en este tema. El candidato del partido republicano basó su estrategia de campaña en un estricto control de esta, entre otros puntos, con medidas como la creación del muro con México. Sin embargo, el problema va más allá, existen grandes poblaciones que enfrentan guerras o situaciones de extrema pobreza, por lo que sus ciudadanos se ven ante la decisión de abandonar sus países con tal de buscar una mejor calidad de vida. En Europa ha cambiado como consecuencia al auge en los últimos años de los partidos nacionalistas, estos apelan a la identidad nacional y sitúan a la inmigración como un problema que afecta a seguridad nacional. La aparición del Covid-19 que ha obligado a llevar un control más estricto en las fronteras. A nivel nacional España sufre una crisis iniciada en el mes de mayo de 2021 con Marruecos, el 21 de mayo de 2021 un total de 500 personas de nacionalidad marroquí trataron de saltar la valla que separa melilla de marruecos, una cifra nunca vista hasta el momento. Debido a la saturación de la Guardia fronteriza el Ministerio del Interior ha decidido desplegar al ejército en la zona (Radio Televisión Española, 2021).

Respecto a la respuesta de los diferentes gobiernos, la política económica en el ámbito internacional se ha orientado hacia políticas fiscales generalmente dirigidas a reforzar los recursos de los sistemas sanitarios y sostener las rentas de las familias y empresas. También se han observado unas políticas económicas orientadas hacia recortes de tipos de interés hasta niveles mínimos y en algunos casos se han utilizado instrumentos menos convencionales como la compra de activos (Banco de España 2020).

El PIB se define como el valor de mercado de los bienes y los servicios finales producidos en la economía durante un determinado periodo (Apuntes Macroeconomía I).

A nivel nacional, se puede observar el efecto del confinamiento y las políticas de distanciamiento social sobre la economía española. Los datos registrados a raíz del parón inicial, no tiene comparación posible con otros momentos vividos en la economía española en los últimos años en la economía española.

Por ejemplo, en el segundo trimestre del 2007 (2T-2007) el PIB español sufrió un descenso del 2,6%. Mientras que, en el 2020, en el segundo trimestre (2T-2020) hubo una caída del 17,9%. Como se muestra a continuación en la Tabla 7, un trimestre más tarde y gracias principalmente al final de las restricciones más severas se consiguió una recuperación que alcanzó 17.1 puntos, que para el año 2021 ya se ha comenzado normalizado esta tasa llegando a un -0.5 en el primer trimestre de 2021 (Instituto Nacional de Estadística).



Tabla 7 Tasa trimestral PIB.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Examinando la tasa anual del PIB, la caída alcanza cifras históricas, de hecho, se ha nombrado en medios como: "El mayor colapso económico en tiempo de paz" (El mundo, 2020). A la hora de analizar los siguientes datos se debe tener en cuenta de que esto se trata de un avance estadístico (fecha de publicación, 29 de enero 2021) facilitado por el Instituto Nacional de Estadística, incluso los datos de 2019 se tratan

de un avance. Pese a la gran precisión mostrada, el mismo advierte sobre la existencia de una alta incertidumbre, debido al inicio de la campaña de vacunación de la población española las estimaciones publicadas en las siguientes revisiones pueden diferir de las expuestas.

A fecha 14 de junio de 2021 el Banco de España publicó el documento "PROYECCIONES MACROECONÓMICAS DE ESPAÑA 2021-2023" (BDE, 2021). El Banco de España apunta al buen ritmo de vacunación de la población española, señalando lo siguiente: "Se espera alcanzar un 70% de la población vacunada a finales de agosto. "(Banco de España, 2021). También ha llevado a cabo una revisión de las proyecciones al alza del PIB para 2021 debido a una mejora en la gestión epidemiológica y a la llegada de los fondos europeos (Banco de España, 2021).

Se señalan los siguientes como puntos clave de esta mejora de la situación epidemiológica: el aumento de los indicadores de confianza, el levantamiento de las restricciones territoriales que conllevan el incremento de la movilidad y la leve mejora del empleo. También se apunta a la mejora de la economía global como otro gran factor que ha hecho mejorar la situación (Banco de España, 2021).

En la Tabla 8 se muestra el escenario central que maneja el banco de España y las previsiones de los diferentes factores que contribuyen al Producto Interior Bruto.

Tabla 8 Tasas de Variación Anual sobre el volumen y porcentaje del PIB

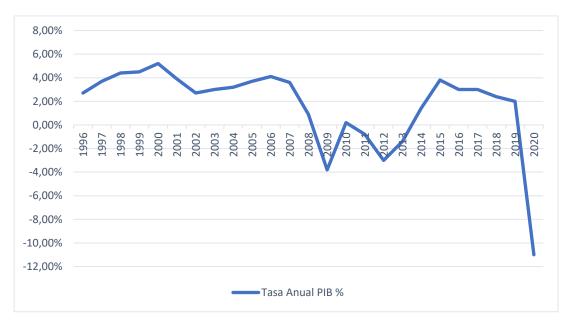
	PROYECCIONES DE JUNIO 2021				
		ESCENARIO CENTRAL			
	2020	2021	2022	2023	
PIB	-10,8	6,2	5,8	1,8	
Consumo privado	-12,1	7,1	5,7	1,7	
Consumo público	3,8	1,9	0,3	0,9	
formación Bruta de Capital Fijo	-11,4	8,1	9,3	1,6	
Exportaciones de Bienes y Servicios	-20,2	11,9	9,5	4,3	
Importaciones de Bienes y Servicios	-15,8	11,6	8,4	3,4	
Demanda nacional	-8,8	5,9	5,3	1,4	
Demanda exterior neta	-2	0,3	0,5	0,4	

Fuente: Banco de España. Elaboración propia

Como se muestra en la Tabla 8 en 2020 el Banco de España apunta a una caída del PIB de un 10.8% y de todos los factores que lo forman. Sin embargo, en el escenario planteado para 2021 se observan grandes tasas de crecimiento que tienden a alcanzar valores "normales" en 2023.

A continuación, en la Tabla 9 se muestra un gráfico con la Tasa anual del PIB.

Tabla 9 Tasa anual PIB.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

En la Tabla 9 se aprecia una gran caída de la tasa anual del PIB a partir de 2007, esto es una de las consecuencias sufridas por la crisis financiera mundial iniciada en 2007. En España se vio agravada por el "estallido" de la burbuja inmobiliaria. Más tarde se daría una leve recuperación en y la tasa anual del PIB volvería a caer hasta 2012. Esta caída se debe principalmente a las políticas de austeridad aplicadas durante este periodo de tiempo por el Gobierno del Partido Popular. Algunas de las medidas fueron: subida del IVA del 18 al 21%, recorte de 3.500 millones en la administración, reducción del 30% de los concejales, supresión de la paga extra de Navidad en el año 2012 y recorte de 600 millones en las partidas de gasto de los ministerios. Para contextualizar las medidas llevadas a cabo por el ejecutivo, en diferentes periódicos nacionales se lanzaron titulares como: "El ajuste más duro de la democracia" (El País, 2012). "El PP convierte la austeridad en el gasto público en el estandarte de su programa" (El País, 2012).

Sin embargo, y pese a la incertidumbre expresada, todos los organismos oficiales coinciden en una caída de esta tasa anual del PIB que se sitúa entre el 10% y el 14% tal y como se muestra a continuación en la Tabla 10. Desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la previsión de crecimiento de la economía española es de un 5% para 2021, además se afirma que no alcanzaremos niveles de PIB "pre-pandemia", hasta al menos pasado 2023. En la siguiente Tabla se muestra un breve resumen de las previsiones llevadas a cabo por

las diferentes instituciones oficiales sobre la caída anual del PIB español. En la siguiente Tabla 10 se muestran las diferentes predicciones llevadas a cabo por distintos organismos oficiales sobre la caída del PIB español.

Tabla 10 Previsión tasa anual del PIB 2020, según diferentes organismos oficiales.

ORGANISMO	PREVISIÓN
FMI	-12,8%/-12,4%
OCDE	-11,4%/-14,4%
INE	-11%

Fuente: Banco de España. Elaboración propia

A nivel Regional, los resultados obtenidos en el descenso del PIB por comunidad respecto al obtenido en el 2019, ordenados de mayor a menor se muestran a continuación en la Tabla 11.

Tabla 11 Variación anual PIB del 2020 de las diferentes regiones en comparación al año 2019.

Región	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
BALEARES	-23,43%	-31,86%	-47,92%	-45,36%	-37,61%	-28,79%	-29,18%	-34,88%
CANARIAS	-23,88%	-32,50%	-40,28%	-33,66%	-26,94%	-20,17%	-18,68%	-28,02%
CATAUÑA	-15,52%	-20,93%	-28,09%	-22,94%	-14,95%	-10,80%	-9,56%	-17,54%
C. VALENCIANA	-15,39%	-20,74%	-27,78%	-21,82%	-13,77%	-8,92%	-6,85%	-16,47%
MADRID	-12,93%	-17,42%	-24,45%	-20,43%	-17,65%	-10,62%	-7,26%	-15,82%
ANDALUCÍA	-15,49%	-20,89%	-24,14%	-18,07%	-11,81%	-8,40%	-6,70%	-15,07%
CANTABRIA	-14,35%	-19,34%	-24,09%	-18,92%	-11,32%	-7,62%	-5,83%	-14,50%
CAST Y LEÓN	-13,05%	-17,59%	-17,59%	-22,90%	-17,00%	-6,82%	-5,02%	-14,28%
GALICIA	-14,49%	-19,53%	-24,33%	-17,65%	-10,62%	-7,26%	-5,65%	-14,22%
ASTURIAS	-13,19%	-17,78%	-23,50%	-17,08%	-10,12%	-7,22%	-6,07%	-13,57%
RIOJA	-13,59%	-18,31%	-22,93%	-18,58%	-10,49%	-5,97%	-4,54%	-13,49%
CEUTA Y								
MELILLA	-10,75%	-14,51%	-22,72%	-18,28%	-10,30%	-8,68%	-7,54%	-13,25%
NAVARRA	-13,22%	-17,81%	-22,16%	-16,14%	-8,96%	-5,96%	-5,00%	-12,75%
PAÍS VASCO	-11,44%	-15,43%	-20,90%	-16,38%	-10,47%	-7,14%	-6,11%	-12,55%
ARAGÓN	-11,61%	-15,65%	-21,36%	-15,85%	-9,44%	-7,07%	-6,41%	-12,48%
MURCIA	-11,76%	-15,85%	-18,48%	-13,98%	-9,06%	-5,47%	-3,94%	-11,22%
C. LA MANCHA	-12,69%	-17,11%	-19,01%	-12,59%	-7,27%	-4,22%	-1,94%	-10,69%
EXTREMADURA	-10,21%	-13,79%	-15,50%	-10,84%	-6,31%	-3,26%	-1,40%	-8,76%

Fuente: Fundación de Estudios de Economía Aplicada. FEDEA. Elaboración propia

Como se puede observar en la Tabla 11 ninguna comunidad ha conseguido mejorar los resultados desde el inicio del confinamiento. Pese a esto, algunas comunidades como Extremadura y Castilla La Mancha han alcanzado niveles similares a los meses previos a la pandemia. Por otro lado, las comunidades de Baleares y Canarias han alcanzado picos de más de un 40% de descenso respecto al año anterior.

Pasando a las tasas intertrimestrales del 2021 desagregadas por comunidad y la tasa interanual del 2021 1T las estimaciones publicadas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) son las que se muestran en la Tabla 12:

Tabla 12 Tasa Interanual e Inter trimestral del PIB 2021 en el 1T, ordenado de menor a mayor.

	Tasa Intertrimestral PIB 1T
Región	2021
EXTREMADURA	-1,7
C. Y LEÓN	-1,6
NAVARRA	-1,6
LA RIOJA	-1,4
CANTABRIA	-1,2
MADRID	-1,2
ARAGÓN	-1,1
ASTURIAS	-1,1
C. LA MANCHA	-1,1
GALICIA	-1
PAÍS VASCO	-0,9
MURCIA	-0,7
ANDALUCIA	-0,3
CANARIAS	0,3
CATALUÑA	0,3
C. VALENCIANA	0,3
BALERES	1,1

	Tasa interanual	PIB
Región	2021 1T	
BALERES	-15	
CANARIAS	-6,1	
CATALUÑA	-5	
ANDALUCIA	-4	
MADRID	-4	
PAÍS VASCO	-3,9	
C. VALENCIANA	-3,6	
ARAGÓN	-3,3	
C. LA MANCHA	-3,3	
CANTABRIA	-3,2	
ASTURIAS	-3,1	
MURCIA	-3,1	
NAVARRA	-3,1	
LA RIOJA	-3,1	
GALICIA	-3	
EXTREMADURA	-2,4	
C. Y LEÓN	-2,3	

Fuente: Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). Elaboración propia

Como se observa en la Tabla 12, en 2021 las comunidades con mayor pérdida del PIB en términos trimestrales del han sido Extremadura, Castilla y León y Navarra, con pérdidas de -1.7,-1.6 y -1.6 respectivamente. Sin embargo, a nivel anual la situación es completamente diferente, siendo estas comunidades algunas de las que menor retroceso han sufrido y siendo Canarias y Baleares dos de las comunidades que a nivel del primer trimestre del año 2021 menos han padecido, pero siendo las mismas la que peores resultados anuales han obtenido.

Al analizar las políticas de confinamiento llevadas a cabo en Extremadura durante el primer trimestre de 2021, al acudir a su boletín oficial, el DOE (Diario oficial de Extremadura), el 20 de enero el gobierno autonómico publicó lo siguiente: "restringe de la entrada y salida de las personas residentes en Extremadura de cada uno de los municipios en los que tengan fijada su residencia, salvo para aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados" (DOE, 2021).

Además, esta comunidad en el mismo documento comunica que las medidas anunciadas durarán hasta el 3 de febrero de este 2021 pero "el plazo previsto en el

número anterior podrá ser prolongado por el período que se considere necesario en función de la evolución de la situación epidemiológica en la Comunidad Autónoma" (DOE, 2021). Por tanto, se observa como a la limitación a la movilidad de las personas se le suma un periodo de tiempo ilimitado hasta la mejoría de la situación epidemiológica, que finalmente duraría hasta el fin del estado de alarma el 8 de mayo de 2021. Además, establecen "medidas excepcionales y especiales de intervención administrativa en relación con los establecimientos de hostelería y restauración, el comercio [...] y actos en los municipios de más de 3.000 habitantes en la Comunidad Autónoma de Extremadura." (DOE,2020). Estas medidas comentadas se extienden hasta marzo, cuando el 17 de marzo la consejería de sanidad de Extremadura publica un documento con las diferentes medidas vigentes, que son:

- Restricciones a la entrada y salida del territorio (Salud Extremadura, 2021).
- Limitación a la circulación de las personas de 23:00 a 6:00 (Salud Extremadura, 2021).
- Grupos de gente al aire libre no superiores a 6 personas y en lugares cerrados no superior a 4 (Salud Extremadura, 2021).
- "En los domicilios y otros espacios de uso privado sólo se permiten las reuniones familiares y sociales cuando se trate de convivientes" (Salud Extremadura, 2021).
- Limitaciones al aforo en velatorios dependiendo de si es al aire libre, 20 personas, y 10 si es espacio cerrado (Salud Extremadura, 2021).
- Ocupación de zonas comunes de hoteles debe ser inferior a 35% (Salud Extremadura, 2021).
- Albergues y apartamentos turísticos con máximos de 4 personas (Salud Extremadura, 2021).
- Interior de lugares de restauración con aforo por debajo del 40% en interior y en exterior por debajo del 75%. Prohibición de "consumir en barra". Prohibición de fumar en las terrazas y recomendación de mantener las televisiones apagadas en los locales (Salud Extremadura, 2021).
- Lugares de culto donde se celebren ceremonias máximo del 50% del aforo (Salud Extremadura, 2021).

- Locales comerciales no pueden superar 40% del aforo prohibición de permanencia de clientes en las zonas comunes de estos y limitación a centros comerciales de aforo al 30% (Salud Extremadura, 2021).
- Bibliotecas tanto públicas como privadas máximo 50% del aforo (Salud Extremadura, 2021).
- "En cines, teatros, auditorios, circos y similares, se deberá contar con butacas preasignadas y no se podrá superar el 50% del aforo autorizado." (Salud Extremadura, 2020).
- En centros deportivos límite de 30% de aforo y prohibición de entrenar en parejas, prohibición de público en competiciones oficiales (Salud Extremadura, 2021).
- La celebración de congresos o eventos tan solo se podrá celebrar de forma telemática (Salud Extremadura, 2021).
- Quedan totalmente prohibidos eventos donde se prevea un aforo mayor a 200 personas (Salud Extremadura, 2021).

Una vez finalizada la exposición de las diferentes medidas en la comunidad con un peor resultado intertrimestral se analizan las medidas correspondientes a la comunidad autónoma que mejor resultado ha obtenido, las Islas Baleares.

La primera diferencia notable en las medidas ejecutadas es que la comunidad insular diferencia entre niveles 0, 1,2 y 3 de alerta sanitaria, a diferencia de Extremadura que imponía normas iguales para todo su territorio. Se debe valorar la diferencia entre las dos regiones, ya que, pese a suponer que Extremadura tiene una mayor extensión territorial, esto ha supuesto un incremento de las dificultades a la hora de parcelar su territorio, cosa que no sucede en Baleares donde la diferenciación se ha hecho basándose en el criterio geográfico de las islas.

De acuerdo con el Decreto 18/2020, las medidas han sido las siguientes en las Islas Baleares:

- En aquellas zonas de alerta sanitaria 0, no existe limitación alguna a la movilidad. En niveles 1,2 y 3 aparece el toque de queda de 24:00 a 6:00 incluso pudiéndose ampliar esto en las zonas de nivel 2 y 3.
- Limitaciones de personas en grupos al aire libre será de 6 personas excepto si son convivientes.
- La hostelería en las islas de Mallorca e Ibiza permanece cerrada desde el 13 de enero de 2021 hasta el 24 de abril de 2021.

Comercios limitación horaria en la isla de Mallorca hasta las 22:00

Una vez terminado el análisis a nivel intertrimestral, y tomando como referencia los descensos en términos anuales, Baleares y Canarias se sitúan como las dos principales comunidades que más han sufrido en el año 2020 la caída del PIB debido a la pandemia, siendo además Baleares la comunidad que más ha perdido en su PIB con un descenso del 15% y Canarias la segunda con una pérdida de un -6.1 %.

La explicación en este caso parece venir derivada de la gran dependencia de estas comunidades del sector turístico. Se estiman descensos de 13 millones de visitantes y perdidas cerca de 14.000 millones de euros en 2020 (El mundo, 2020). En el caso del archipiélago canario la caída de turistas se cifra en un 70% y una caída del gasto en 71.3% (EuropaPress, 2020). Según datos de la Alianza para la Excelencia turística (Exceltur), el turismo en las islas Baleares supuso en 2018 el 44.8% del PIB y en Canarias el 35.0%. Esta alta dependencia por parte de las regiones insulares españolas es el principal motivo por el cual su PIB ha sido el más afectado, debido principalmente al cierre de fronteras durante los meses de abril y mayo de 2020.

A continuación, se muestra la Tabla 13 donde se encuentran las variaciones de actividad de las principales ramas del sector servicios.

Tabla 13 índices de actividad

Rama de actividad	% de descenso respecto a 2019
Operadores turísticos	75,0%
Transporte aéreo	68,0%
Transporte por carretera	60,1%
Hostelería	43,6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Tan solo una rama del sector ha conseguido incrementar de forma notable su actividad, siendo esta la venta de equipos para la información y las comunicaciones, con un incremento del 4.3% respecto al 2019 (El País, 2020).

La fundación BBVA publicó una encuesta que lleva a cabo de forma anual sobre el uso de las Tecnologías y Ciencias de la Información (TIC), donde se puede observar este incremento en su uso durante la pandemia. En la nota informativa que acompañaba a la encuesta el organismo afirmó lo siguiente: "la pandemia ha acelerado el proceso de digitalización" "Este factor se puede observar principalmente

en el crecimiento de la demanda en ciertas plataformas de distribución digital durante los meses de marzo a junio de 2020" (Fundación BBVA, 2021).

Si se analizan algunas de las preguntas que nos muestran este aumento en la demanda de servicios tecnológicos, se encuentra que un 46% de los encuestados afirmaba usar internet lo mismo durante la pandemia mientras que el 52% afirmaba que había aumentado "ligeramente" o "mucho". A la pregunta de "¿Y durante la pandemia del coronavirus ha comprado productos o servicios a través de Internet...?" (Fundación BBVA,2021). Un 44% de los usuarios afirmaba comprar lo mismo o "mucho más" durante la pandemia y tan solo un 13% de los encuestados afirmaba comprar menos que antes de la pandemia (Fundación BBVA, 2021).

En último lugar, ante la siguiente pregunta: "la crisis del coronavirus ha mostrado la enorme importancia de Internet en nuestra vida" se les pedía a los usuarios que la puntuasen de 0 a 10 siendo 0 no estoy en completo desacuerdo y 10 estoy completamente de acuerdo. Y los resultados arrojados fueron que un 63% de los encuestados afirmaban encontrarse entre un 10 y 8 de acuerdo con la afirmación y tan solo un 8% de los usuarios puntuaba la afirmación por debajo de 5 (Fundación BBVA, 2021).

3.3 Desempleo

El desempleo se define como:" Situación en que se encuentra quien, pudiendo y queriendo trabajar, pierde su empleo o ve reducida su jornada ordinaria de trabajo" (Real Academia de la Lengua Española, 2021).

El principal indicador de desempleo es la tasa de desempleo, esta se obtiene como resultado de dividir al número de desempleados, la Población activa (PA) y multiplicar el resultado obtenido por 100.

A continuación, en la Tabla 14 se muestra la evolución de la tasa de paro en España desde el primer trimestre de 2006.

Tabla 14 Tasa de paro en España por trimestre 2006-2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Pese a la aparición del coronavirus la tasa de paro en España no ha sufrido un retroceso similar al del PIB, la consecuencia principal de la pandemia ha sido la reversión en los datos que año a año desde 2013 iban mejorando hasta la llegada de la pandemia. Se observa como del primer trimestre del 2020 al tercero del mismo año hay un empeoramiento en el número de desempleados. Este hecho supone un nuevo escenario ya que históricamente el empleo español alcanzaba sus mejores datos durante el tercer trimestre de cada año desde 2013, se trata una consecuencia de la gran dependencia de la economía española del sector servicios, destacando el turismo y que desemboca en el tercer trimestre de cada año su pico de actividad económica.

Para comprender mejor los resultados obtenidos se va a examinar otro de los indicadores más relevantes: la Encuesta de Población activa (EPA). Esta se obtiene de la siguiente manera: "muestra de 65.000 familias al trimestre o, lo que es lo mismo, unas 200.000 personas. La primera encuesta que se realiza a cada familia se hace de forma personal por entrevistadores fijos del INE. Las sucesivas encuestas se pueden realizar por teléfono o de forma personal." (Instituto Nacional de Estadística, 2020). Y tiene como objetivo principal: "obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: ocupados, activos, parados e inactivos." (Instituto Nacional de Estadística, 2020).

Sin embargo, si se analizan los datos de la pandemia, se puede afirmar que no son del todo realistas, ya que dentro de esta tasa de paro no se contabilizan los trabajadores en una situación de Expediente Regulador Temporal de Empleo (ERTE). Según datos publicados por Moncloa el 5 de enero de 2021, el número de personas que se han acogido a esta figura del ERTE asciende a 755.613. Por lo tanto, al actualizar los cálculos, se pasa de un total de 4.000.000 (16.23%) millones de parados actual a estar en torno a los 4.750.000 parados. Esto subiría un 3% (19.23%) la tasa de paro actual a la finalización del estado de alarma, el 8 de mayo de 2021. No obstante, a fecha 27 de mayo de 2021 el gobierno ha anunciado que los ERTES se prorrogarán hasta el 30 de septiembre de 2021. (La Moncloa ,2020).

Si se observan los datos arrojados en la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2021 se puede observar la incidencia de la pandemia y de las restricciones a la movilidad iniciadas el 8 de marzo de 2020. En la Tabla 15 se muestran los datos referentes a la tasa de variación anual de la ocupación. El Instituto Nacional de Estadística la obtiene de la siguiente manera: "Es el cociente entre el número de asalariados y el número total de ocupados" (Instituto Nacional de Estadística, 2020).



Tabla 15 Tasa de variación anual de la ocupación.

Fuente: Encuesta de Población Activa primer trimestre 2021. Elaboración propia

Pese a unos datos del tercer trimestre de 2020 bastante buenos debido al incremento en el empleo en los sectores dependientes de su naturaleza propiamente estacional (sector Servicios), si se observa de forma anual la Tabla 15 ha habido un descenso de 533.600 ocupados en este sector, el más afectado por las restricciones y por las normas de distanciamiento social. El sector industria ha sufrido una caída de 128.100. Otro dato a tener en cuenta es que en los últimos 12 meses ha existido una gran caída del empleo a tiempo completo cifrada en 563.000 personas y 134.000 en caso del empleo temporal. Sin embargo, esta mejora se ha reducido de forma sustancial en el último trimestre del 2020, debido a la aparición de rebrotes y las puntuales medidas de distanciamiento en ciertos territorios. La ocupación del primer trimestre de 2021 ha mejorado principalmente gracias a la agricultura añadiendo 15.800 ocupados respecto al trimestre anterior, pese al descenso en servicios (-83.400), industria (-51.500) y construcción (-16.000) (Instituto Nacional de Estadística, 2021).

Seguidamente se muestra en la Tabla 16 la tasa de variación anual de la actividad, esta se obtiene de la siguiente manera: "dividiendo la población activa por la población de 16 años y más." (Instituto de Estadística de Cataluña, 2021).



Tabla 16 Tasa de variación anual de la actividad

Fuente: Encuesta de Población Activa 1T 2021. Elaboración propia

Como se observa en la Tabla 16, la caída fue muy pronunciada en los meses de mayo, abril y junio, fechas coincidentes con el confinamiento pleno y el posterior desconfinamiento, este desconfinamiento se aprecia en la recuperación en 4 puntos en el paso del segundo al tercer trimestre.

Las previsiones sobre los próximos meses es que los datos tenderán a mejorar poco a poco, debido al inicio de la campaña de vacunación nacional y además según las estimaciones del gobierno sobre octubre de 2021 el 100% de la población española debería estar ya vacunados.

Por último, en las Encuestas de población Activa desde el tercer trimestre del 2020 se han recogido datos referentes al teletrabajo, los resultados obtenidos son los muestran un 3T de 2020 donde se registró un porcentaje de teletrabajo del 10.30% de los ocupados con un leve descenso en el cuarto trimestre del 2020 pasando a 9.95% (Instituto Nacional de Estadística, 2021).

Sin embargo, a nivel regional los resultados no son muy diferentes a los obtenidos al analizar la variación del PIB. En la Tabla 17 se muestra la tasa de desempleo ordenada de mayor a menor desagregada por comunidades.

Tabla 17 Tasa de desempleo por comunidad

Comunidad 2018T4 2019T1 2019T2 2019T3 2019T4 2020T1 2020T Ceuta 24,02% 22,31% 24,61% 28,76% 27,58% 23,89% 20,30 Melilla 23,85% 25,92% 26,21% 28,99% 26,81% 23,09% 23,37 Extremadura 23,10% 22,52% 20,46% 19,68% 23,48% 23,59% 21,39 Canarias 19,99% 21,03% 21,00% 21,19% 18,78% 18,79% 21,55 Andalucía 21,26% 21,08% 21,04% 21,83% 20,80% 21,21% 21,32 Castilla - La Mancha 16,16% 15,74% 16,42% 16,10% 16,56% 18,11% 16,84 Murcia 15,83% 15,12% 13,36% 14,16% 16,08% 16,46% 15,62 Comunitat Valenciana 14,30% 14,11% 14,30% 13,91% 14,13% 14,39% 16,74 Islas Baleares 10,91% 17	T	0000T4	000474
Melilla 23,85% 25,92% 26,21% 28,99% 26,81% 23,09% 23,37 Extremadura 23,10% 22,52% 20,46% 19,68% 23,48% 23,59% 21,39 Canarias 19,99% 21,03% 21,00% 21,19% 18,78% 18,79% 21,55 Andalucía 21,26% 21,08% 21,04% 21,83% 20,80% 21,21% 21,32 Castilla - La Mancha 16,16% 15,74% 16,42% 16,10% 16,56% 18,11% 16,84 Murcia 15,83% 15,12% 13,36% 14,16% 16,08% 16,46% 15,62 Comunitat Valenciana 14,30% 14,11% 14,30% 13,91% 14,13% 14,39% 16,74 Islas Baleares 10,91% 17,06% 12,13% 8,18% 9,91% 18,20% 15,93 Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% <t< th=""><th>2 2020T3</th><th>3 2020T4</th><th>2021T1</th></t<>	2 2020T3	3 2020T4	2021T1
Extremadura 23,10% 22,52% 20,46% 19,68% 23,48% 23,59% 21,39 Canarias 19,99% 21,03% 21,00% 21,19% 18,78% 18,79% 21,55 Andalucía 21,26% 21,08% 21,04% 21,83% 20,80% 21,21% 21,32 Castilla - La Mancha 16,16% 15,74% 16,42% 16,10% 16,56% 18,11% 16,84 Murcia 15,83% 15,12% 13,36% 14,16% 16,08% 16,46% 15,62 Comunitat Valenciana 14,30% 14,11% 14,30% 13,91% 14,13% 14,39% 16,74 Islas Baleares 10,91% 17,06% 12,13% 8,18% 9,91% 18,20% 15,93 Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76	6 27,14%	26,74%	28,52%
Canarias 19,99% 21,03% 21,00% 21,19% 18,78% 18,79% 21,55 Andalucía 21,26% 21,08% 21,04% 21,83% 20,80% 21,21% 21,32 Castilla - La Mancha 16,16% 15,74% 16,42% 16,10% 16,56% 18,11% 16,84 Murcia 15,83% 15,12% 13,36% 14,16% 16,08% 16,46% 15,62 Comunitat Valenciana 14,30% 14,11% 14,30% 13,91% 14,13% 14,39% 16,74 Islas Baleares 10,91% 17,06% 12,13% 8,18% 9,91% 18,20% 15,93 Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León	6 24,14%	23,83%	21,52%
Andalucía 21,26% 21,08% 21,04% 21,83% 20,80% 21,21% 21,32 Castilla - La Mancha 16,16% 15,74% 16,42% 16,10% 16,56% 18,11% 16,84 Murcia 15,83% 15,12% 13,36% 14,16% 16,08% 16,46% 15,62 Comunitat Valenciana 14,30% 14,11% 14,30% 13,91% 14,13% 14,39% 16,74 Islas Baleares 10,91% 17,06% 12,13% 8,18% 9,91% 18,20% 15,93 Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76	6 20,88%	21,32%	22,22%
Castilla - La Mancha 16,16% 15,74% 16,42% 16,10% 16,56% 18,11% 16,84 Murcia 15,83% 15,12% 13,36% 14,16% 16,08% 16,46% 15,62 Comunitat Valenciana 14,30% 14,11% 14,30% 13,91% 14,13% 14,39% 16,74 Islas Baleares 10,91% 17,06% 12,13% 8,18% 9,91% 18,20% 15,93 Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61	6 25,04%	5 25,22%	25,42%
Mancha 16,16% 15,74% 16,42% 16,10% 16,56% 18,11% 16,84 Murcia 15,83% 15,12% 13,36% 14,16% 16,08% 16,46% 15,62 Comunitat Valenciana 14,30% 14,11% 14,30% 13,91% 14,13% 14,39% 16,74 Islas Baleares 10,91% 17,06% 12,13% 8,18% 9,91% 18,20% 15,93 Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12	6 23,80%	22,74%	22,54%
Murcia 15,83% 15,12% 13,36% 14,16% 16,08% 16,46% 15,62 Comunitat Valenciana 14,30% 14,11% 14,30% 13,91% 14,13% 14,39% 16,74 Islas Baleares 10,91% 17,06% 12,13% 8,18% 9,91% 18,20% 15,93 Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76			
Comunitat Valenciana 14,30% 14,11% 14,30% 13,91% 14,13% 14,39% 16,74 Islas Baleares 10,91% 17,06% 12,13% 8,18% 9,91% 18,20% 15,93 Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76	6 18,34%	6 17,39%	17,42%
Valenciana 14,30% 14,11% 14,30% 13,91% 14,13% 14,39% 16,74 Islas Baleares 10,91% 17,06% 12,13% 8,18% 9,91% 18,20% 15,93 Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76	6 17,21%	5 15,39%	16,42%
Islas Baleares 10,91% 17,06% 12,13% 8,18% 9,91% 18,20% 15,93 Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76			
Principado de Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76	6 17,26%	6 16,37%	16,51%
Asturias 12,86% 15,03% 14,17% 14,43% 13,14% 14,37% 14,45 Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76	6 13,28%	6 17,34%	18,88%
Galicia 12,04% 12,47% 11,33% 11,49% 11,74% 12,65% 11,95 Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76			
Cataluña 11,75% 11,64% 11,17% 10,87% 10,45% 10,66% 12,78 Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76	6 14,16%	3,50%	14,09%
Castilla y León 11,21% 12,42% 11,76% 11,18% 11,20% 11,82% 12,35 Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76	6 11,80%	6 11,66%	13,00%
Madrid 11,54% 11,70% 10,54% 10,26% 9,99% 10,60% 12,61 Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76	6 13,23%	6 13,87%	12,90%
Cantabria 9,68% 12,20% 9,01% 8,73% 11,18% 11,09% 13,76	6 12,49%	6 11,61%	12,64%
	6 13,25%	6 13,53%	12,15%
Aragón 11.11% 10.50% 9.98% 9.69% 9.93% 10.64% 11.78	6 12,02%	11,79%	11,88%
,	6 11,90%	6 12,49%	12,10%
La Rioja 10,30% 11,10% 9,86% 8,99% 9,89% 11,21% 10,11	6 11,52%	6 10,36%	11,90%
País Vasco 9,58% 9,62% 8,63% 9,26% 9,09% 8,72% 9,139	5 10,34%	9,96%	10,99%
Navarra 9,99% 8,19% 7,58% 8,19% 9,01% 8,55% 10,08	% 9,94%	11,65%	11,45%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Como se aprecia en la Tabla 17 son Ceuta, Melilla y Extremadura las tres regiones españolas que mayor tasa de desempleo promedio tienen, sin embargo, dos de las regiones con un mayor aumento del desempleo en comparación con los años anteriores son otra vez las regiones de Baleares y Canarias. Sufriendo en el caso de Baleares un incremento de 5 puntos en la tasa de desempleo y en el caso de Canarias un incremento de 3.85 puntos porcentuales. Otras Regiones con un sector servicios también muy predominante pero que no han sufrido tanto este aumento serían Comunidad Valenciana con un incremento de un 3.35 puntos y Cataluña con 2.06 puntos. En el otro extremo se encuentran comunidades como el País Vasco que pese a notar un leve empeoramiento en su tasa de desempleo ha conseguido durante el 2020 que esta no se exceda de un 10%.

A continuación, se exponen las medidas más relevantes aceptadas por el departamento de salud del gobierno vasco a lo largo del 1T del 2021:

- •Limitación a la movilidad territorial y aquellos municipios en alerta roja quedarán completamente confinados (Departamento de Salud Gobierno Vasco, 2021).
- •Aforos en comercios limitados desde un 40% a un 60% dependiendo del tamaño (Departamento de Salud Gobierno Vasco, 2021).
- •Hostelería con apertura hasta las 24:00, prohibido consumir en barra o de pie (Departamento de Salud Gobierno Vasco, 2021).
- •Ocio nocturno clausurado (Departamento de Salud Gobierno Vasco, 2021).
- "Los txokos, sociedades gastronómicas, lonjas y similares permanecen cerrados" (Departamento de Salud Gobierno Vasco, 2021).
- •Limitación al 50% aforo en locales de juego con cierre a las 24:00 (Departamento de Salud Gobierno Vasco, 2021).
- •Lugares de culto con aforo máximo del 35% (Departamento de Salud Gobierno Vasco, 2021).

Las medidas se encuentran en DECRETO 1/2021, de 12 de enero del Lehendakari, de segunda modificación del Decreto 44/2020, de 10 de diciembre. "actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración

del estado de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2." (Gobierno País Vasco, 2021).

Por tanto, como se puede observar las medidas aprobadas en el País Vasco, región española que menos retroceso ha sufrido en su tasa de desempleo, no difieren en exceso de las aceptadas en el resto de las comunidades.

Pasando a analizar las adoptadas en Canarias, comunidad con más deterioro en la tasa de desempleo, se encuentra una primera diferencia notable. En el caso del Archipiélago Canario se ha tomado un modelo similar al de Baleares, diferenciando por islas y estructurando diversos niveles de alerta en cada una de ellas con diferentes medidas según el nivel de alerta, algunas de las medidas más importantes son:

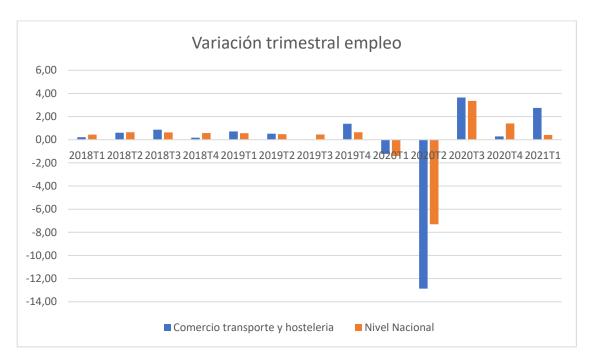
- Dependiendo del nivel de alerta de la isla el cierre de locales sucederá a las 18:00 como máximo o a las 24:00.
- En el ámbito laboral si la isla se encuentra en nivel máximo de emergencia (nivel 4) tan solo se podrá teletrabajar
 - Prohibición del consumo de tabaco en la vía pública.
- En hostelería, distancia de 2 metros entre mesas, en terrazas el máximo número permitido será de 10 comensales hasta 4, cierre completo y recogida a las 24:00 en niveles de alerta 1 y 2, para niveles de alerta 3 y 4 cierre a las 23:00 y 18:00 respectivamente.
- Museos, salas de exposiciones, monumentos, bibliotecas, salas, servicios, teatros, auditorios y otros equipamientos culturales irán desde un 75% de aforo a un 33% dependiendo del nivel de alerta de la isla.
 - Lugares de culto con mismo criterio que equipamientos culturales.

Las medidas se encuentran en Boletín Oficial de Canarias (BOC) nº 15, de 22 de enero de 2021. "Acuerdo de Gobierno de 21 de enero de 2021 por el que se aprueba la actualización de las medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma,

así como la determinación de los niveles de alerta sanitaria" (Gobierno de Canarias, 2021).

A continuación, en la Tabla 18 se muestra la variación trimestral sufrida por el empleo en las ramas de comercio transporte y hostelería.

Tabla 18 Variación trimestral empleo en comercio transporte y hostelería y a nivel nacional.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Se percibe como en el sector servicios la variación del empleo ha llegado a cotas negativas de 13 puntos mientras que a nivel nacional el descenso ha sido menos acusado. La caída principal viene en el segundo trimestre de 2020 donde más fuertes fueron las medidas para contener el virus debido a la declaración por parte del gobierno del estado de alarma el 14 de marzo. Este trajo como medidas principales la limitación de libre circulación, el cierre de fronteras y el cierre de actividades consideradas como no esenciales. Estas medidas afectaron principalmente al sector servicios al no ser considerado la gran mayoría de sus ramas de actividad como esenciales y ser un servicio muy dependiente del consumo social que se vio muy limitado por las restricciones a la movilidad. Esta caída es además más pronunciada si se compara con el resto de los sectores de la economía española, en el 2T del año 2020

Uno de los puntos que más ha lastrado al sector servicios ha sido la caída en el empleo relacionado con el turismo. La alianza por la excelencia turística publico los siguientes datos en referencia al sector turístico: "En marzo de 2021 todavía había 755 mil empleos turísticos afectados por las limitaciones [...] 445mil empleados en ERTE y 310mil afiliados menos" (Exceltur, 2021). También en el mismo informe correspondiente al 1T de 2021 se señala una caída de empresas turísticas de 32.000, medido mediante las cuentas de cotización a la Seguridad Social. En último término, señalan que durante del año de pandemia un total de 841.436 empleos se han visto afectados en el sector (Exceltur, 2021).

3.4 Respuesta de la Unión Europea a la crisis

La Comisión Europea aprobó el 21 de junio de 2020 unos fondos de ayuda, a los que presentó como "El mayor paquete de estímulo jamás financiado" (Comisión Europea, 2020). Ante esta histórica crisis del COVID el ejecutivo europeo ha presupuestado un total de 1,8 billones de euros destinados a la recuperación de la economía europea, afirmando que esta será "más ecológica, digital y resiliente" (Comisión Europea, 2020). Se cifra que España recibirá un total de 144.00 Millones de euros de ayuda de estos fondos. (Comisión Europea 2020). (La Moncloa, 2020). Estos fondos tienen como objetivo principal: "El objetivo del Gobierno con los distintos fondos europeos es impulsar la recuperación social y económica del país tras el impacto provocado por la COVID-19. Para ello se fortalece el Estado de Bienestar con el objetivo de no dejar a nadie atrás y se fomenta la transformación del modelo productivo para impulsar el crecimiento económico y crear empleo de calidad." (Ministerio de Hacienda, 2021).

Este paquete de ayudas está inspirado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. En los próximos tres años se va a tratar de movilizar el 50% de estos fondos europeos los cuales irán destinados en un 30% al Plan de digitalización y a la inversión "verde" en un 37%. (La Moncloa, 2020.)

El gobierno español ha situado la nueva política económica en torno a cuatro prioridades que definen como "la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial". Estos fondos esperados para 2021 han sido presupuestados por el gobierno en los presupuestos generales mediante un avance de 27.000 millones de euros (La Moncloa, 2020).

En España estas ayudas no serán repartidas según territorios si no según áreas de actuación. Desde la comisión europea se apuntó que la financiación de estos planes se obtendrá vía recaudación de derechos de aduana, contribuciones de los Estados pertenecientes a la Unión Europea mediante el impuesto de valor añadido y contribuciones basadas en la renta bruta. Además, desde el 1 de enero se ha añadido como fuente de ingresos una contribución basada en los residuos de envases de plástico que no lleven un tratamiento de reciclaje (Comisión Europea 2020).

El 28 de diciembre el ministerio de hacienda publicó una primera nota de prensa informando sobre cómo será el reparto de los fondos RECAT-EU en las diferentes comunidades. Hacienda cifra en 8.000 millones de euros las ayudas que las comunidades recibirán durante el año 2021 y de 2.000 millones durante el año siguiente de este fondo. Se indica que deben ir orientados hacia:

- Sanidad: especialmente deberán ir orientados a reforzar los puntos más afectados por la pandemia como son los servicios de atención primaria (Ministerio de Hacienda, 2020).
- Educación: especialmente hacia programas de formación para personas que estén en situación de vulnerabilidad, tratando de apoyar la creación de empleo y el empleo juvenil (Ministerio de Hacienda, 2020).
- Autónomos y Pymes: tratar de buscar financiar inversiones que contribuyan hacia la transición de una economía más digital y verde y ayudar en la medida de lo posible a los más afectados por la crisis como puede ser el sector hostelero (Ministerio de Hacienda, 2020).

Pese a lo explicado previamente Hacienda manifiesta lo siguiente "el Gobierno deja abierta la posibilidad de que las CCAA puedan plantear otros ámbitos de actuación que consideren relevantes para la reactivación económica." (Ministerio de Hacienda 2020)., Por tanto, se puede afirmar que las autonomías dispondrán de una libertad prácticamente total para usar estos fondos según lo necesiten.

El reparto de estos fondos se estructurará de acuerdo con unos indicadores marcados por hacienda de la siguiente manera:

- El primer indicador hará referencia a la riqueza de cada comunidad teniendo un peso de 2/3 sobre el total (Ministerio de Hacienda, 2020).
- Con un peso de 2/9 se medirá el impacto de la crisis en la cifra de parados. (Ministerio de Hacienda, 2020).

• Por último, se medirá el impacto de la pandemia sobre el desempleo juvenil, rango de edad de los 19 a los 25 años (Ministerio de Hacienda, 2020).

El reparto final se realizará tal y como se muestra a continuación en la Tabla 19:

Tabla 19 Dotación Fondos europeos según comunidad autónoma.

CCAA y Ciudades Autónomas	Dotación (Millones €)	% sobre el total
Andalucía	1.881,00	18,80%
Cataluña	1.706,00	17,10%
Comunidad de Madrid	1.284,00	12,80%
Comunidad Valenciana	1.254,00	12,50%
Canarias	630,00	6,30%
Castilla-La Mancha	486,00	4,90%
Galicia	441,00	4,40%
País Vasco	426,00	4,30%
Castilla y León	335,00	3,40%
Murcia	258,00	2,60%
Extremadura	187,00	1,90%
Navarra	148,00	1,50%
Cantabria	96,00	1,00%
La Rioja	65,00	0,60%
Ceuta	24,00	0,20%
Melilla	17,00	0,20%

Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia

Las cuatro comunidades con más población Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana se llevan una dotación del 61.2% del total. Este reparto ha sido calificado como "injusto, desigual" por parte de ciertos presidentes autonómicos de las comunidades que menos dinero han recibido, entre ellos está el presidente de Castilla y León, Alfonso Fernández, señalando lo siguiente: "injusto porque agrava las desigualdades y obvia el reto demográfico" (El País, 2021). Debido a las quejas de diversas comunidades autónomas el 22 de enero de 2021 la ministra de Hacienda, María Jesús Montero anunció una revisión en el reglamento de gestión

de los fondos. Por tanto, pese al primer borrador publicado a 28 de diciembre de 2020, estos están sujetos a cambios (Ministerio de Hacienda, 2020).

4. RESULTADOS

A lo largo del capítulo 3 se han expuesto los datos referentes a Producto Interior Bruto y desempleo de las diferentes comunidades autónomas, uno de los resultados que se ha ido repitiendo a lo largo de este ha sido como las dos comunidades más afectadas han sido, Canarias y Baleares. Siendo estas donde la tasa de paro más ha crecido respecto a los meses previos al estado de alarma y donde mayor caída anual del PIB ha existido. En el presente capitulo se va a explicar los motivos principales por los cuales existen comunidades que han sido las más afectadas a nivel nacional, partiendo de la hipótesis inicial que a mayores restricciones peor resultado económico.

Una de las comunidades que mejores resultados ha obtenido es el País Vasco, esta es la segunda comunidad autónoma con mayor PIB per cápita de España, este se define como: "la riqueza generada en un municipio por los factores productivos (fábricas, comercios, empresas de servicios...) instalados en su ámbito territorial por habitante residente." (Instituto Vasco de Estadística, 2021).

Además, el País Vasco es la región con una menor tasa de paro en el primer trimestre de 2021, siendo de un 10.99% incluso situándose esta cifra en 8.72% en el primer trimestre de 2021. Su PIB Pese a la tener una caída fuerte en su tasa anual, ha caído de forma anual 3.9 puntos porcentuales, se sitúa por debajo de la media nacional que ha sido de un 4.38%. Por lo tanto, se puede afirmar que se trata de una de las comunidades autónomas españolas que mejores datos presenta actualmente (Instituto Nacional de Estadística y Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ,2021).

Otra de las comunidades menos afectadas por la pandemia ha sido Extremadura. Esta poseía en 2020 el PIB per cápita más bajo de las 17 autonomías españolas, sin considerar a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además antes del inicio de la pandemia Extremadura disponía de una de las tasas de paro más elevadas en España.

Pese a lo explicado, Extremadura ha sido la comunidad que menor variación ha sufrido si se comparan los datos del PIB del 2019 con los del 2020. La tasa de desempleo ha descendido en el primer trimestre del 2021 1.37 puntos porcentuales en comparación con el primer trimestre de 2020. Por tanto, pese a no ser una de las comunidades punteras en PIB ni tasa de desempleo, se trata de una comunidad que ha sufrido muy pocos cambios en estos indicadores pese a la llegada de la pandemia

(Instituto Nacional de Estadística y Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ,2021).

Por otra parte, se encuentran las comunidades Canarias y Baleares, estas han sido las que mayor caída anual en su PIB han sufrido. En el caso de Canarias el desempleo ha aumentado en un 6.63% respecto al año 2019 en el primer trimestre. Si bien en el caso de las Islas Baleares no ha sido tan notorio el cambio, si lo ha sido en la caída del PIB durante los meses de mayo y junio de 2020 respecto a 2019, registrando un descenso de su PIB de 47.92% en mayo y 45.36% en junio, cifras a las que tan solo la comunidad Canaria se ha acercado con pérdidas de 32.5% y 40.28% respectivamente.

A lo largo del capítulo 3 se han desarrollado las medidas de confinamiento del País Vasco y Extremadura, comparándose con las de las Islas Baleares y Canarias. No obstante, no existen diferencias significativas entre las medidas de los diferentes lugares. Lo único reseñable se trata de la diferenciación en el caso de los archipiélagos, donde se dividían según zonas de mayor o menor incidencia dependiendo de la Isla. Esto en las comunidades insulares es mucho más complicado debido a la situación geográfica. Por lo tanto, si nuestra hipótesis de partida la siguiente: si una comunidad autónoma ha ejecutado políticas más restrictivas, esto debe plasmarse en descensos de PIB más profundos, comienza a plantear ciertas dudas.

Analizando más en profundidad el caso de estas 4 comunidades seleccionadas (País Vasco, Extremadura, Canarias e Islas Baleares), se pueden encontrar las siguientes diferencias significativas en cuanto a la composición de su PIB y su principal fuente de empleo. En la Tabla 20 se muestran las diferentes cifras de aportación del sector turístico al empleo y PIB total.

Tabla 20 aportación al PIB y empleo del sector turístico.

Comunidad autónoma	% Sobre el PIB	% Sobre el empleo
Islas Baleares	44,8%	32,0%
Canarias	35,0%	40,0%
País Vasco	6,10%	3,5%
Extremadura	6%	9,94%

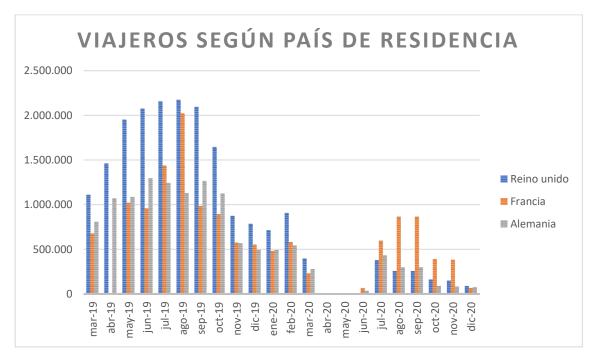
Fuente: Exceltur, Turismo Extremadura, EITB. Elaboración propia

En la Tabla 20 se puede observar las grandes diferencias que existen entre estas comunidades seleccionadas, por una parte, se encuentran Canarias y Baleares con aportaciones de mínimo un 32% tanto en PIB como en empleo y por otra parte está el País Vasco y Extremadura que poseen ambos cerca de un 6% en aportación sobre el PIB y aportaciones de un 3.5% y 9.94% al empleo.

Uno de los motivos principales para seleccionar el sector turístico como punto a analizar, son afirmaciones como las siguientes: "Ningún país ha escapado a la diezma de su sector turístico" (Naciones Unidas, 2020). "El Turismo sufre su peor año en medio siglo por la pandemia". (El País, 2020). "2020: EL PEOR AÑO DE LA HISTORIA DEL TURISMO, CON MIL MILLONES MENOS DE LLEGADAS INTERNACIONALES" (Organización Mundial del Turismo, 2021).

Tras el estallido de la pandemia los países reaccionaron de diferentes formas, sin embargo, una medida repetida en todo el mundo fue el cierre de fronteras, "El 83% de los países europeos están cerrados. 156 países cierran sus fronteras al turismo internacional. El 100% de los países aplica restricciones a los viajes para impedir la propagación del virus. 72% de los países han detenido por completo el turismo internacional impidiendo el acceso a los países por tierra, mar y aire" (Hostelur, 2020). El efecto de este cierre de fronteras en España se muestra a continuación en la llustración 1.

Ilustración 1 Turistas En España por país de origen



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Se han seleccionado los viajeros procedentes de Alemania, Francia y Reino Unido al ser los tres principales emisores de turistas según el Instituto Nacional de Estadística. Se puede observar un acusado descenso que comienza en el mes de marzo, llegando a recibirse cero turistas durante los meses de confinamiento de abril y mayo.

Uno de los principales problemas es que pese a levantarse las políticas de confinamiento en muchos países, llegaron pocos turistas en los meses de 2020 si se compara con 2019. Durante la temporada estival de 2019 se alcanzaron máximos en los meses de junio julio y agosto de 2019 próximos a los 5 millones. Pero durante el 2020 en el mismo periodo tan solo se superó ligeramente el millón de turistas recibidos de estas nacionalidades.

En la siguiente tabla 21 se cifran los datos mostrados en ilustración 1 para el periodo de máxima afluencia turística:

Tabla 21 Variación de turistas según nacionalidad respecto a 2019

Fecha	Reino Unido	Francia	Alemania	Variación respecto 2019
jun-20	8.473	64.895	33.740	-98%
jul-20	377.866	597.244	432.302	-71%
ago-20	256.528	863.655	298.217	-73%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Estos resultados arrojados en la Tabla 21 afectaran a aquellas comunidades con una mayor dependencia del turismo como son las mostradas Canarias y Baleares y tendrá menor efecto en aquellas como Extremadura Y País Vasco con un sector turístico débil.

A continuación, en la Tabla 22 y la Ilustración 2, se muestra primero la caída de turistas a nivel nacional y el % que supone para las comunidades insulares y posteriormente la consecuente caída en el gasto turístico.

Tabla 22 Total turistas recibidos

Año	2019	2020
Total turistas recibidos	83.509.153	18.957.856
Islas Baleares	13.679.781	1.721.680
Canarias	13.146.863	3.787.456
% Sobre el total nacional	32,12%	29,06%
Descenso de turistas en 2020		-77,30%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Ilustración 2 Gasto turistas en España



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

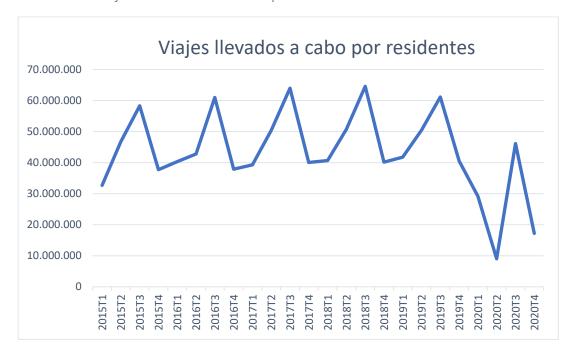
En la Tabla 22 se evidencia la gran caída en el total de turistas recibidos, esto supone una caída del 77%, en total 64.551.297 turistas internacionales dejaron de acudir a España. Si se observan los porcentajes de turistas recibidos sobre el total, tan solo Cataluña con un 20,45% en 2020 se aproxima a los resultados de las islas.

El Instituto Nacional de Estadística solamente publica los turistas que llegan a: Canarias, Baleares, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid. Por tanto, las otras dos comunidades citadas anteriormente, Extremadura y País Vasco, se engloban dentro del grupo de 11 comunidades que tan solo recibieron el 13,78% de los turistas en 2020. Así pues, se evidencia la poca afluencia de turistas internacionales que estas comunidades reciben, siendo este uno de los factores que expliquen porque estas dos comunidades no han sufrido grandes recesiones durante la pandemia.

Esta caída en el gasto de turistas se trata de una consecuencia de lo mostrado en la tabla 22, en el mes de junio la caída de turistas llego a ser del 98% y en el mes de mayo el gasto total de turistas en España llego a ser de 0, cifra nunca observada desde que el Instituto Nacional de Estadística publica estos datos.

No solo la afluencia de turistas se vio afectada, también los viajes llevados a cabo por turistas nacionales, tal y como se muestra en la Ilustración 3 a continuación.

Ilustración 3. Viajes totales llevados a cabo por residentes.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Por consiguiente, a nivel internacional y nacional, las medidas llevadas a cabo bien por el gobierno estatal (confinamiento general de la población), o bien por las comunidades autónomas (cierres perimetrales de forma intermitente) han afectado en gran medida al número de desplazamientos y viajeros algo que irremediablemente va a tener un efecto en el resto de la economía, siendo los sectores de consumo social, entre ellos el turístico, los más afectados.

Terminando con el presente apartado a continuación se va a mostrar en la Tabla 23 la tasa de empleo en el primer trimestre de 2019 en comparación con el primer trimestre de 2021.

Tabla 23 Diferencia en la tasa de paro en las diferentes regiones.

Región	2019 1T	2021 1T	Diferencia
Principado de Asturias	15,03	14,09	-0,94
Cantabria	12,20	11,88	-0,32
Extremadura	22,52	22,22	-0,30
Castilla y León	12,42	12,64	0,22
Madrid	11,70	12,15	0,45
Galicia	12,47	13,00	0,53
La Rioja	11,10	11,90	0,80
Cataluña	11,64	12,90	1,26
Murcia	15,12	16,42	1,30
País Vasco	9,62	10,99	1,37
Andalucía	21,08	22,54	1,46
Aragón	10,50	12,10	1,60
Castilla - La Mancha	15,74	17,42	1,68
Islas Baleares	17,06	18,88	1,82
Comunitat Valenciana	14,11	16,51	2,40
Navarra	8,19	11,45	3,26
Canarias	21,03	25,42	4,39

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

En la Tabla 23 se muestra la diferencia en la tasa de desempleo entre el primer trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2019. Se ha seleccionado el primer trimestre de 2019 ya que el 8 de marzo de 2020 comenzó el confinamiento de la población y los resultados del 2020 podrían estar influenciados por estas medidas.

En la Tabla 24 se van a pasar a comparar las medidas de confinamiento llevadas a cabo durante el primer trimestre de 2021 de diferentes comunidades. Se han excluido Canarias, Baleares, País Vasco y Extremadura al ya haber sido analizadas en profundidad en los capítulos previos. A continuación, se van a mostrar las comunidades de Navarra y Comunidad Valenciana, ya que junto a las islas son las que peor resultado han obtenido. Principado de Asturias y Cantabria, por el motivo contrario, son las que mejor resultado han obtenido. Y Cataluña, Andalucía y Comunidad de Madrid al ser las tres comunidades las que mayor número de habitantes poseen.

Tabla 24 Políticas de confinamiento en las diferentes comunidades seleccionadas

Región	Enero	Febrero	Marzo	Diferencia en la tasa de desempleo 2019 1T 2021 1T
Andalucía	Toque de queda 22:00 a 6:00. Cierre establecimientos no esenciales a las 20:00 Cierre hostelería 18:00	Toque de queda 22:00 a 6:00. Cierre establecimientos no esenciales a las 20:00 Cierre hostelería 18:00	Toque de queda 23:00 a 6:00. Cierre establecimientos no esenciales a las 22:30 hostelería hasta las 22:30	1,46%
Cataluña	Toque de queda 22:00 a 6:00. hostelería con turnos de 7:30 a 9:00 y de 13:00 a 16:30 Cierre de comercios no esenciales fines de semana	Toque de queda 22:00 a 6:00. hostelería con turnos de 7:30 a 9:00 y de 13:00 a 16:30 Cierre de comercios no esenciales fines de semana	Toque de queda 22:00 a 6:00. Cierre establecimientos no esenciales a las 20:00	1,26%
Madrid	Toque de queda 22:00 a 6:00. Cierre establecimientos no esenciales a las 21:00	Toque de queda de 23:00 a 6:00 Cierre establecimientos no esenciales a las 22:00	Toque de queda de 23:00 a 6:00 Cierre establecimientos no esenciales a las 22:00	0,45%
Comunidad Valenciana	Toque de queda 22:00 a 6:00. hostelería cerrada Cierre de comercios no esenciales a las 18:00	Toque de queda 22:00 a 6:00. hostelería cerrada Cierre de comercios no esenciales a las 18:00	Toque de queda 22:00 a 6:00. Apertura hostelería solo terrazas Cierre de comercios no esenciales a las 20:00	2,40%

Región	Enero	Febrero	Marzo	Diferencia en la tasa de desempleo 2019 1T 2021 1T
Navarra	Toque de queda 23:00 a 6:00. hostelería cierre 21:00 con aforos limitados. Grandes comercios 30% aforo	Toque de queda 23:00 a 6:00. hostelería cierre 21:00 prohibición interior. Grandes comercios 30% aforo	Toque de queda 23:00 a 6:00. hostelería cierre 21:00 prohibición interior. Grandes comercios incremento aforo permitido	3,26%
Principado de Asturias	Toque de queda 22:00 a 6:00. hostelería y no esenciales cierres a las 20:00	Toque de queda 22:00 a 6:00. hostelería y no esenciales cierres a las 20:00. Cierres perimetrales en determinados territorios	Toque de queda 22:00 a 6:00. hostelería y no esenciales cierres a las 20:00	-0,94%
Cantabria	Toque de queda 22:00 a 6:00. hostelería límite de 6 personas por mesa.	Toque de queda 22:00 a 6:00. hostelería cierre interiores.	Toque de queda 23:00 a 6:00. hostelería cierre 22:30.	-0,32%

Fuente: Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, INE, Boletín oficial de la comunidad de Madrid, Diari oficial de la Comunitat Valenciana, Boletín oficial de la Junta de Andalucía, Diari oficial de la Generalitat de Catalunya, Boletín oficial de Navarra, Boletín oficial del Principado de Asturias y Boletín oficial de Cantabria. Elaboración propia

5. CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo se ha explicado que es el coronavirus, como comenzó la pandemia, su impacto social en España y las diferentes políticas de confinamiento existentes. También se han mostrado los documentos de referencia que sirven para la elaboración del presente trabajo, las limitaciones temporales que muchos de estos presentan y las principales diferencias con el trabajo.

Como se ha podido percibir a lo largo del capítulo de análisis económico, la crisis del coronavirus ha supuesto nuevo perfil de crisis jamás visto hasta el momento, siendo la crisis causada por el coronavirus totalmente diferente a la del 2007. La anterior fue una crisis de carácter financiero, donde se observó una contracción de la demanda agregada como consecuencia de ciertas restricciones crediticias que podían acabar en impagos. En esta crisis económica no se ha llegado a ese punto todavía, pese a no tratarse de una consecuencia a largo plazo descartable.

La gran diferencia con la crisis de 2007 ha sido que en este 2020 la economía no se ha venido abajo en su totalidad, han existido resultados muy diferentes dependiendo del sector e incluso diferencias significativas entre regiones de un mismo país. A pesar de que el impacto sobre la tasa de desempleo no ha sido tan contundente como fue en 2007, el Producto Interior Bruto si se ha visto altamente afectado. Viéndose un retroceso general significativo en el año 2020 que dependiendo de la autonomía varia en su importancia.

La hipótesis de la que se partía en el presente Trabajo Final de Grado era la siguiente: a mayor dureza de las políticas de confinamiento, mayor efecto sobre la economía. Y se ha podido ver que esta no se cumple, al menos con los datos disponibles hasta la fecha de elaboración del trabajo.

Se ha observado como las políticas de confinamiento llevadas a cabo en toda España son muy similares entre sí, con pequeños cambios como puede ser limitaciones de aforo ligeramente más laxas dependiendo de la comunidad, un ligero endurecimiento temporal de ciertas medidas como el "toque de queda", apreciándose comunidades con limitaciones a la movilidad nocturna a las 22:00 y otras a las 00:00. Siendo el punto más diferenciador los cierres intermitentes de hostelería y comercios no esenciales en determinadas comunidades, pero en todas ha existido un cierre de hostelería a una hora determinada que varía entre una y cuatro horas aproximadamente entre comunidades. Respecto a nuevos confinamientos, esto tan solo se ha dado de forma muy puntual en municipios con

altas incidencias acumuladas, pero nunca en capitales de provincia o en las principales ciudades de esta.

A lo largo del trabajo me he encontrado con ciertas limitaciones, el principal problema ha sido la falta de datos consolidados en materia de Producto Interior Bruto. Esto se debe a que la gran mayoría de datos publicados sobre PIB y sus tasas anuales por comunidades se tratan de avances estadísticos o estimaciones de organismos no oficiales del ejecutivo. El Instituto nacional de Estadística emite durante el año los avances y los revisa de forma sistemática hasta pasados tres años, cuando los publica de forma definitiva. También, pese a que el trabajo ha sido finalizado en el mes de Julio el INE no ha publicado los datos correspondientes al 2 trimestre del 2021 a fecha de finalización del trabajo.

La gestión de los ERTEs ha resultado también algo problemática. Estos deben ser considerados como desempleo una vez finalizado el estado de alarma, pero el gobierno tomó la decisión de seguir prorrogándolos pese a la finalización de este. A esto se le debe sumar que el INE no ha llevado a cabo ninguna nota aclaratoria sobre estos ni ha mostrado datos por lo que se puede asumir que los expedientes reguladores de empleo temporal no han formado porte de las tasas de paro. El último problema es la dispersión de la información, cada comunidad autónoma dispone de su boletín oficial, de forma que en el caso de querer consultar las políticas de confinamiento cada autonomía se debe acudir a estos, siendo los boletines poco claros y en ciertas ocasiones difícil de recopilar la información de estos.

Por lo tanto, con los datos disponibles a fecha de elaboración y las limitaciones comentadas, he llegado a la conclusión de que hay otros elementos más importantes que la dureza de las diferentes políticas de confinamiento.

Con los datos disponibles se apunta a que uno de los más factores más importantes es la dependencia del territorio del sector servicios y más en concreto el turismo. Esto se evidencia en los datos mostrados tanto por Canarias como por Baleares, en Baleares existe una dependencia del sector turístico del 44,8% del PIB y 32% del empleo en 2018. Y en el caso de Canarias un 35% del PIB y un 40,4% del empleo en 2018. Siendo el caso de Baleares donde ha existido una mayor caída en la tasa anual del PIB -15%, seguida de Canarias con un -6.1% en su tasa anual del PIB. Asimismo, Baleares es una de las comunidades que peores datos de empleo presenta si se comparan con los previos a la pandemia.

Por otra parte, se encuentran las comunidades analizadas como Extremadura Y País Vasco, en estas no se encuentra diferencias notorias respecto a las políticas de confinamiento decretadas en las Islas Baleares y Canarias. En el caso de Extremadura, se trata de la comunidad autónoma con menor PIB per cápita y mayor tasa de paro, pero en

2020 ha sido la segunda comunidad con un menor descenso anual en su PIB e incluso ha sido de las pocas autonomías que ha mejorado datos de empleo respecto al año 2019.

En comunidades como puede ser la Comunitat Valenciana se ha observado un empeoramiento de un 2,40% en la tasa de desempleo en los datos facilitados por el INE pese a mostrar una leve mejora del PIB en el 1T de 2021. Este resultado en la tasa de desempleo se podría explicar debido a la mala situación epidemiológica que pasó la Comunitat durante el primer trimestre de 2021 con algunas de las medidas más restrictivas en la península. En cambio, se trata de las pocas comunidades que, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ha mejorado su tasa intertrimestral del 1T de 2021.

Durante los próximos años se podrían llevar a cabo otras líneas de investigación sobre todo con análisis a nivel europeo, siguiendo con la línea del trabajo se podría elaborar un estudio sobre las diferentes reacciones de los gobiernos estatales a nivel de política económica y como sus principales variables reales han respondido a la crisis del Covid, relacionando esta respuesta con los diferentes resultados económicos obtenidos en el país durante el año 2020. Otras posibles líneas serian si han existido cambios en la conducta de los consumidores desde el decreto del estado de alarma y si estas han seguido tras el fin de las restricciones.

Como última conclusión, espero que con este Trabajo Fin de Grado el lector tenga una visión esclarecedora de los efectos de la pandemia sobre la economía española y lo que ha implicado la aplicación del estado de alarma y sus diferentes restricciones. Confío en haber demostrado correctamente como la hipótesis inicial planteada no era cierta y como el factor principal para el empeoramiento de una economía regional no es la dureza de las medidas de confinamiento planteadas, sino el origen del shock de oferta mundial y el tejido empresarial característico de cada comunidad autónoma.

ANEXO A. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se tratan de un plan de acción necesario a favor de la igualdad las personas, la justicia y además tratan de fortalecer la paz universal y el planeta. Por tanto, se deben de considerar como un objetivo prioritario y común para todos los países ya que en mayor o menor medida todos nos vemos afectados por estos.

Se contemplan un total de 17 objetivos que tienen como finalidad ser alcanzados en 15 años, y que se ha plasmado en "La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible":

- 1) Fin de la pobreza
- 2) Hambre cero
- 3) Salud y bienestar
- 4) Educación de calidad
- 5) Igualdad de género
- 6) Agua limpia y saneamiento
- 7) Energía asequible y no contaminante
- 8) Trabajo decente y crecimiento económico
- 9) Industria, innovación e infraestructuras
- 10) Reducción de las desigualdades
- 11) Ciudades y comunidades sostenibles
- 12) Producción y consumos responsables
- 13) Acción por el clima
- 14) Vida submarina
- 15) Vida de ecosistemas terrestres
- 16) Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17) Alianzas para lograr los objetivos

Pese a que a nivel mundial el coronavirus ha cambiado la situación de millones de familias, en el presente Trabajo Final de Grado me centro en el caso del impacto económico del COVID en España y en el sector servicios. Este sector servicios en España siempre ha sido duramente por tratarse de un sector altamente contaminante y con una alta huella de carbono, esto se puede ver en diferentes medios nacionales "Cada turista contamina al día en Barcelona el equivalente a conducir 410 kilómetros" (El País, 2019). "El turismo Español suspende en sostenibilidad" (El País, 2017). "EL TURISMO GENERA EL 26% DE LA BASURA MARINA DEL LITORAL ESPAÑOL" (Residuos Profesional, 2019).

Al anterior problema se le debe juntar el de la precariedad laboral, que se muestra de la siguiente manera: "La precariedad del sector servicios: casi el 25% de los contratos no llega a siete días" (La información ,2018). "Sindicatos y Patronal advierten de la precariedad del sector servicios". (La Vanguardia,2020). "Hostelería y turismo, mujeres y precarios: las primeras "fichas del dominó" económico del coronavirus" (InfoLibre, 2020).

Tan solo con los dos problemas previamente citados nos encontramos que se incumplen los siguientes objetivos: Agua limpia y saneamiento, Trabajo Decente y crecimiento económico, Reducción de las desigualdades, producción y consumo responsables, Acción por el clima, Vida Submarina y Vida de ecosistemas terrestres.

Sin embargo, el sector no es ajeno al tema, desde las Naciones Unidas (ONU) y la organización mundial del turismo (UNWTO), se tratan de llevar a cabo medidas para que la situación del turismo se aproxime a lo planteado por las ODS y la agenda 2030.

Una de las situaciones provechosas generadas por el COVID es la posibilidad de llevar a cabo una reconstrucción del sector turístico Español, en un informe publicado por las Naciones Unidas en Agosto de 2020 señalan que es una oportunidad inigualable para reconstruirlo. Se debería de tratar la relación del turismo no solo con los propios consumidores si no con todo su ambiente, con la naturaleza, el clima y las economías locales. Se debe llevar a cabo un planteamiento de cómo el sector afecta al consumo de recursos naturales tratando de buscar un "turismo sostenible".

Dejando atrás el tema del turismo otro de los puntos fundamentales del TFG, que es como el coronavirus ha afectado a nuestras vidas, se puede relacionar con los ODS. Desde Naciones Unidas ya son conscientes de que la pandemia va a tener un fuerte impacto en la Agenda 2030, habrá ciertos factores positivos como puede ser la reducción de emisiones tanto como muchos otros negativos, como son el empeoramiento de la salud mundial y el des aceleramiento de la economía en su conjunto. De la pandemia se pueden obtener también puntos positivos como la capacidad de trabajo en equipo ante situaciones adversas.

En el presente Trabajo Final de Grado se puede observar esta capacidad del ser humano de ayudarse mutuamente en momentos de dificultad. En el plano económico Europa ha llevado a cabo un plan de rescate para todos sus estados miembros con la premisa de no dejar caer a nadie. Además, desde Moncloa se afirmaba que el 37% de los fondos europeos irían destinados hacia una inversión "verde". Del mismo modo el Ministerio de Hacienda indicaba que estos fondos deberían ir orientados hacia "la transición de una economía más digital y verde y ayudar en la medida de lo posible a los más afectados por la crisis" (Ministerio de Hacienda, 2020).

Como conclusión de este apartado me gustaría recalcar la importancia de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible y el plan de la Agenda 2030, ya que se tratan de problemas que nos afectan a todos y no solo eso, son cuestiones que de no ser solucionadas podrían poner en peligro nuestra sociedad, el planeta y el legado que dejemos a aquellos que están por venir.

6. BIBLIOGRAFIA

AIREF (2020). La AIREF publica la estimación del primer trimestre de la composición por CCAA del PIB nacional. [En línea]. https://www.airef.es/es/noticias/la-airef-publica-la-estimacion-del-primer-trimestre-de-la-composicion-por-ccaa-del-pib-nacional/. [Consulta 28-05-2021].

Banco de España (2021). *PROYECCIONES MACROECONÓMICAS DE ESPAÑA 2021-2023.* [Consulta 24-06-2021].

Banco De España (2020). *El impacto del Covid en la Economía Española*. [En línea]. https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/Gober-nador/hdc010720.pdf . [Consulta 24-01-2021].

Banco de España (2020). Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2020-2022): contribución del Banco de España al ejercicio conjunto de proyecciones del Eurosistema de junio de 2020. [En línea]. https://www.bde.es/f/webbde/SES/AnalisisEconomico/AnalisisEconomico/ProyeccionesM acroeconomicas/ficheros/be08062020-proy.pdf. [Consulta 24-04-2021].

Banco de España (2020). "Los principales retos de la economía española tras el Covid-19" [En

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/Gobernador/Arc/Fic/hdc230620 L.pdf . [Consulta 06-03-2021].

Banco de España (2019). *LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN ESPAÑA EN 2019*. [En línea]. http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1102.pdf. [Consulta 13-05-2021].

BBC (2020). *Como Italia se convirtió en el foco de la pandemia europea*. [En línea]. https://www.bbc.com/mundo/noticias-51647372.. [Consulta 11-02-2021

Barandirán Torres Daniel (2020). "Análisis del Impacto socioeconómico del Covid-19 mediante técnicas estadísticas". Trabajo Final de Grado. Universidad Politécnica de Valencia. [Consulta 13-05-21]

BOCYL nº 58/2021, de 24 de marzo de 2021. *Boletín Oficial de Castilla y León*. [Consulta 01-05-2021].

Boscá, J. E., Domenech, R., & Ferri, J. (2020). *El impacto macroeconómico del Coronavirus. Fedea Apuntes, 2.* [En línea]. https://documentos.fedea.net/pubs/ap/2020/ap2020-02.pdf. [Consulta 14-02-2021].

CEOE (2020). Estrategia España para la recuperación de la crisis del Covid-19 [En línea] https://contenidos.ceoe.es/CEOE/var/pool/pdf/publications docs-file-794-estrategia-espana-para-la-recuperacion-de-la-crisis-del-covid-19.pdf. [Consulta 24-04-2021].

Comunidad de Madrid (2020). *Díaz Ayuso preside el Consejo de Gobierno que ha dado luz verde a una batería de actuaciones que estarán activas durante 15 días a partir del próximo miércoles.* [En línea].

http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gabinete%20del%20Rector/Avisos/COVID19/CORONA VIRUS.COMUNICADOCOMUNIDADDEMADRID.pdf [Consulta 26-05-2021]

Coma, E., Mora, N., Prats-Uribe, A., Fina, F., Prieto-Alhambra, D., & Medina-Peralta, M. (2020). Excess cases of influenza suggest an earlier start to the coronavirus epidemic in Spain than official figures tell us: an analysis of primary care electronic medical records from over 6 million people from Catalonia. [Consulta 24-04-2021].

Costa-Sánchez, C., & López-García, X. (2020). *Comunicación y crisis del coronavirus en España. Primeras lecciones. El profesional de la información (EPI), 29*(3). [En línea]. https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.04 [Consulta 24-04-2021].

Decreto del presidente 12/2021. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. [Consulta 01-05-2021].

Decreto del presidente 16/2021. Diario Oficial de Extremadura. [Consulta 01-05-2021].

DECRETO 4/2021. Boletín Oficial de la comunidad de Madrid [Consulta 01-05-2021].

Decreto del presidente número 29/2021. *Boletín Oficial de La Región de Murcia* [Consulta 01-05-2021].

Decreto Foral de la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 22/2021, de 20 de abril. Orden Foral 12/2021, de 20 de abril, de la Consejera de Salud. *Boletín Oficial Navarra*. [Consulta 01-05-2021].

DECRETO 16/2021, de 26 de marzo, del Lehendakari, *Boletín Oficial del País Vasco*. [Consulta 01-05-2021].

DECRET 8/2021, d'11 de març, del president de la Generalitat. *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. [Consulta 01-05-2021].

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA CIUDAD DE CEUTA. *Boletín Oficial Ciudad de Ceuta*. [Consulta 01-05-2021].

EITB (2020). *3,8 millones de Turistas Visitaron Euskadi en 2029.* [En línea]. https://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/6988511/datos-turismo-euskadi-2019-valoracion-gobierno-vasco/. [Consulta 21-06-2021].

Elies Seguí-Mas Guillermina Tormo-Carbó Xavier Molina Morales Luis Martínez Cháfe. (2020). Estudi dels efectes de la pandèmia de la COVID-19 sobre la indústria valenciana. Direcció General d'Economia Sostenible. [En línea] http://cindi.gva.es/documents/161328139/162728603/12_Estudis+Econ%C3%B2mics.+N %C3%BAm.+12+-+Estudi+dels+efectes+de+la+pand%C3%A8mia+de+la+COVID-19+sobre+la+ind%C3%BAstria+valenciana/76fad2e1-68cc-4a64-bc92-e8dafd63d112 [Consulta 21-04-2021].

El Mundo (2020). Las cifras del apocalipsis turístico: Baleares habrá perdido 13 millones de visitantes y 14.000 millones de euros en 2020. [En línea] https://www.elmundo.es/baleares/2020/12/04/5fca30a721efa005338b45ea.html. [Consulta 29-05-2021].

El Mundo (2020). El mayor colapso económico en tiempo de paz: el PIB se desplomó un 11% en 2020. [En línea]. https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e8 https://www.elmundo.es/economia/2021/01/29/6013c18421efa0b47e7 <a href="https://www.elmundo.es/economia/2021/29/economia/2021/29/economia/2021/29/econom

El Mundo (2021). Así se han hundido las ventas de móviles de Huawei en menos de dos años. [En línea]. https://www.elmundo.es/tecnologia/2021/02/22/602feb68fc6c833d348b4664.htm. [Consulta 15-06-2021].

El País (2020). *La revisión del PIB revela que la recesión de 2012 fue más profunda*. [En línea]. https://elpais.com/economia/2016/09/14/actualidad/1473844664_428667.html [Consulta 17-06-2021].

El País (2020). La cifra de negocios del sector servicios sufre una caída histórica del 15,6% en 2020. [En línea]. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/02/22/companias/1613983223 366266.htm https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/02/22/companias/1613983223 366266.htm https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/02/22/companias/1613983223 366266.htm <a href="https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/02/22/companias/2018elpais.elpais

El País (2020). El Turismo sufre su peor año en medio siglo por la pandemia. [En línea] https://elpais.com/economia/2020-12-27/el-turismo-cierra-su-peor-ano-en-medio-siglo-por-la-pandemia.html. [Consulta 16-06-2021].

El País (2020). "La OCDE prevé una caída del PIB de España del 11,6% en 2020 y un aumento del 5% en 2021" [En línea]. https://www.expansion.com/economia/2020/12/01/5fc619bf468aebc1318b46f6.html. [Consulta 22-05-2021].

El plural (2020). El gobierno confirma el primer caso de coronavirus en España. [En línea]. https://www.elplural.com/sociedad/gobierno-confirma-caso-coronavirus-espana 232391102. [Consulta 04-04-2021].

España. Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. [Consulta 13-05-21]

España. Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio. 2 de junio de 1981, núm. 134, p. 1-10 [Consulta 21-01-2021].

España Real Decreto 463/2020. Se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. BOE, 14 de marzo. Num.67. páginas 25390 a 25400. [Consulta 01-05-2021].

Exceltur (2020). Balance empresarial de cierre de año 2020 y perspectivas para 2021. [En línea]. https://www.exceltur.org/perspectivas-turisticas/. [Consulta 19-05-2021].

Exceltur (2020). Balance empresarial de cierre de año 2020 y perspectivas para 2021. [En línea]. https://www.exceltur.org/perspectivas-turisticas/. [Consulta 19-05-2021].

Exceltur (2020). Balance empresarial del año 2019 y perspectivas para 2020. [En línea]. https://www.exceltur.org/perspectivas-turisticas/. [Consulta 19-05-2021].

Exceltur (2020). 1er trimestre de 2021, expectativas para el segundo y primeros avances sobre el verano. [En línea]. https://www.exceltur.org/perspectivas-turisticas/. [Consulta 19-05-2021].

EY Bain Company (2020.) *Impacto de COVID-19 en hostelería en España*. [En línea]. https://assets.ey.com/content/dam/ey-sites/ey-com/es es/news/2020/04/ey-bain-company-impacto-de-covid-19-en-hosteleria-en-espana.pdf. [Consulta 14-05-2021].

FEDEA y CSIC. (2020). *El impacto de la crisis del Covid sobre el PIB de las CCAA en 2020: una primera aproximación.* [En línea]. https://documentos.fedea.net/pubs/ap/2020/ap2020-14.pdf. [Consulta 18-05-2021].

Foladori Guillermo (2020). *Para comprender el impacto disruptivo de la covid-19, un análisis desde la crítica de la economía política*. [En línea]. [Consulta 05-06-2021].

Fundación BBVA (2021). El proceso de digitalización de la sociedad española se consolida y se amplía en el marco de la pandemia con nuevos usos como el teletrabajo. [En línea]. https://www.fbbva.es/noticias/el-proceso-de-digitalizacion-de-la-sociedad-espanola-se-consolida-y-se-amplia-en-el-marco-de-la-pandemia-con-nuevos-usos-como-el-teletrabajo/. [Consulta 16-05-2021].

Generalitat de Catalunya. (2020) *Restricciones en toda Cataluña*. [En línea]. https://web.gencat.cat/es/activem/restriccions-territorials/catalunya/. [Consulta 04-04-2021].

Gobierno de España (2020). *Estrategia de vacunación Covid*. [En línea]. https://www.vacunacovid.gob.es/ [Consulta 18-05-2021].

González Laxe, F., Armesto Pina, J. F., Lago-Peñas, S., & Sanchez-Fernandez, P. (2020). *Impacto económico del COVID19 en una economía regional. El caso del confinamiento para Galicia*. [Consulta 21-04-2021].

Heras, R. L. (2020). Impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo: un análisis de los colectivos vulnerables. Documentos de Trabajo (IAES, Instituto Universitario de Análisis Económico y Social), (2), 1-29.

Hernández de Cos (2020). El impacto de la crisis del Covid-19 sobre la estabilidad financiera. [En línea]. https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/Gober

nador/hdc010920.pdf. [Consulta 21-04-2021].

Hosteltur (2020). *El 83% de los países europeos están cerrados.* [En línea]. https://www.hosteltur.com/136596_son-156-los-paises-con-las-fronteras-cerradas-al-turismo-internacional.html. [Consulta 16-05-2021].

Instituto Nacional de Estadística (2020). Adaptaciones técnicas y metodológicas del IPC para el cálculo y publicación de resultados durante el estado de alarma, por la COVID-19. [En línea]. https://ine.es/daco/daco42/daco421/nota tecnica ipc covid.pdf. [Consulta 10-05-2021].

Instituto Nacional de Estadística (2020). *Encuesta población activa tercer trimestre 2020*. [En línea]. https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0320.pdf. [Consulta 11-05-2021].

Instituto Para la Calidad Turística (2020). *Medidas para la reducción del contagio por el - coronavirus SARSCoV-2.* [En línea]. https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/GuiasSectorTurismo/Restaurantes.pdf. [Consulta 27-02-2021].

La Moncloa (2020). *Estado de Alarma*. [En línea]. https://www.lamoncloa.gob.es/covid-19/Paginas/estado-de-alarma.aspx [Consulta 22-01-2021].

La Moncloa (2020). El *reto demográfico y la despoblación en cifras.* [En línea]. https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/280220-despoblacion-en-cifras.pdf. [Consulta 24-04-2021].

La Moncloa (2020). El número de personas en ERTE se sitúa en 755.000 a 31 de diciembre.

[En línea]. https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2021/0

50120-erte.aspx. [Consulta 19-05-2021].

La Sexta (2021). ¿Qué implica el fin del estado de alarma? ¿Qué dice el BOE? [En línea]. https://www.lasexta.com/noticias/nacional/que-implica-fin-estado-alarma-que-dice-boe 202105066093c2f87a608b00017cbef5.html. [Consulta 28-05-2021].

Ley Orgánica 3/1986. Diario Oficial de Castilla La Mancha. "Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha" [Consulta 01-05-2021].

López, Javier. (2013) "Crisis de deuda pública del estado español y la Unión Europea. ¿Causa o consecuencia?". Trabajo Final de Grado. Universidad Complutense de Madrid.

Lora Martín Alberto. (2020) "IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL -SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL". Trabajo Final de Grado. Universidad Politécnica de Valencia

Merle Henriette. (2020). "ANÁLISIS ECONÓMICO Y OTROS EFECTOS DERIVADOS DEL COVID-19 EN LAS AEROLÍNEAS EUROPEAS Y ESTUDIO DE UN MODELO ESTRATÉGICO DE RECUPERACIÓN". Trabajo Final de Grado. Universidad Politécnica de Valencia

Ministerio de Consumo (2020). "INFORME DE SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA" [En línea]. https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/201009 situacion.pdf. [Consulta 01-05-2021].

Ministerio de hacienda (2020). Hacienda comunica a las CCAA el reparto de los 10.000 millones de la iniciativa REACT-EU para reactivar la economía y blindar los servicios públicos.

[En línea]. https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Prensa/En%20Portada/2020/Paginas/20201228_HACIENDA_CCAA_FONDOS_EUROPE
OS.aspx . [Consulta 06-03-2021].

Ministerio de Hacienda. (2020). *ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2020.*[En línea]. https://www.hacienda.gob.es/CDI/Programas%20de%20Estabilidad/Programa de Estabilidad 2020-2021.pdf. [Consulta 16-05-2021].

Ministerio de Sanidad (2020). RECOMENDACIONES *PARA LA OBTENCIÓN DE PLASMA DE DONANTES CONVALECIENTES DE COVID-19.* [En línea]. https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID-19 RecPlasma donantes.pdf [Consulta 21-01-2021].

Ministerio de Sanidad (2020). *Actualización nº 65. Enfermedad por el coronavirus (COVID-19).*[En línea]. www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Actualizacion 65 COVID-19.pdf. [Consulta 04-04-2021].

Ministerio de Sanidad (2021). *Información científica-técnica*. [En línea]. https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/docum entos/ITCoronavirus.pdf. [Consulta 05-04-2021].

Naciones Unidas (2020). *Informe de políticas: La COVID-19 y la transformación del turismo.*[En línea]. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy-brief-covid-19 and transforming tourism spanish.pdf. [Consulta 27-03-2021

Naciones Unidas (2020). *Informe de políticas: La COVID-19 y la transformación del turismo*. [En línea]. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy-brief-covid-19 and transforming tourism spanish.pdf. [Consulta 27-02-2021

OMT (2020). El turismo mundial sigue paralizado mientras el 100% de los países imponen restricciones a los viajes. [En línea] https://www.unwto.org/es/news/covid-19-turismo-mundial-sigue-paralizado-mientras-el-100-de-los-paises-imponen-restricciones-a-los-viajes. [Consulta 22-05-21].

OMT (2020). La OMT pone en marcha un programa de asistencia técnica para la recuperación del turismo. [En línea]: https://www.unwto.org/es/news/la-omt-pone-en-marcha-un-programa-de-asistencia-tecnica-para-la-recuperacion-del-turismo. [Consulta 22-05-21].

Orden 1450. Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. [Consulta 01-05-2021].

Orden 7 abril 2021. Diario Oficial de Galicia. [Consulta 01-05-2021].

Organización Mundial de la Salud (2020). *Covid-19 cronología de actuación de la OMS*. [En línea] https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19. [Consulta 21-01-2021]

Organización Mundial de la Salud (2020). *Neumonía de causa desconocida – China*. [En línea]. https://www.who.int/csr/don/05-january-2020-pneumonia-of-unkown-cause-china/es/ [Consulta 21-01-2021]

Organización Mundial de la Salud (2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19).* [En línea]. https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses. [Consulta 03-03-2021].

Organización Mundial del Turismo(2021). "2020: EL PEOR AÑO DE LA HISTORIA DEL TURISMO, CON MIL MILLONES MENOS DE LLEGADAS INTERNACIONALES" [En línea]: https://www.unwto.org/es/news/2020-el-peor-ano-de-la-historia-del-turismo-con-mil-millones-menos-de-llegadas-internacionales. [Consulta 19-06-2021].

Pérez, F., & Maudos, J. (2020). Impacto económico del coronavirus en el PIB y el empleo de la economía española y valenciana. Valencia: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie). [Consulta 26-04-2021].

Prades Illanes, E., & Tello Casas, P. (2020). Heterogeneidad en el impacto económico del COVID-19 entre regiones y países del área del Euro. Boletín económico/Banco de España [Artículos], n. 2, 2020. [Consulta 26-04-2021].

Redacción Médica (2021). *Coronavirus: infectados en España y la evolución del brote desde el origen*. [En línea]. https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-infectados-espana-y-evolucion-covid19-desde-origen-4148.. [Consulta 23-04-2021].

RESOLUCIÓ SLT/1178/202. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. "prorroguen i es modifiquen les mesures en matèria de salut pública per a la contenció del brot epidèmic de la pandèmia de COVID-19 al territori de Catalunya". [Consulta 01-05-2021].

Resolución 16/2021. Boletín Oficial de La Rioja. [Consulta 01-05-2021].

Ribes Noguera Paula (2020). "Análisis del impacto de la COVID-19 en el turismo español." Trabajo Final de Grado. Universidad Politécnica de Valencia

Ribes Noguera, Paula; Canós-Darós, Lourdes; Santandreu-Mascarell, Cristina (2020). "Consecuencias del estado de alarma por crisis sanitaria de COVID-19 en el sector turístico español". Documento de trabajo. Riunet. Repositorio Oficial Universitat Politécnica de València. [Consulta 13-05-21]

RTVE (2020). El mapa de la nueva normalidad en España: ¿qué se puede hacer en cada comunidad autónoma? [En línea]. https://www.rtve.es/noticias/20200815/nueva-normalidad-se-puede-hacer-coronavirus-comunidad-autonoma/2019275.shtml. [Consulta 13-05-21]

RTVE (2020). Cientos de migrantes tratan de entrar en Melilla y el Ejército se despliega para frenar la oleada [En línea]. https://www.rtve.es/noticias/20210521/unos-30-marroquies-entran-melilla-saltando-valla-ejercito-desplegado-evita-entrada-cientos-migrantes/2091730.shtml. [Consulta 15-06-21]

Salud Extremadura (2021). COVID-19 EXTREMADURA MEDIDAS ESPECIALES DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. [En línea]. https://saludextremadura.ses.es/filescms/web/uploaded-files/CasosPositivos/MEDIDAS%-20VIGENTES%20EXTREMADURA%20del%2017marzo-9abril%202021.pdf . [Consulta 28-05-2021]

Torres González, C.M. (2020). *IMPACTO ECONÓMICO EN CANARIAS Y ESPAÑA TRAS EL PASO DEL VIRUS CORONAVIRUS (COVID-19)* [En línea]. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/21469/Impacto%20economico%20en%20 Canarias%20y%20Espana%20tras%20el%20paso%20del%20virus%20coronavirus%20 (CO VID-19).pdf?sequence=1. [Consulta 04-06-2021].

Turismo Extremadura (2019). *EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES TURÍSTICOS DE EXTREMADURA EN 2019*. [En línea]. https://www.turismoextremadura.com/.content/observatorio/2020/EstudiosYMemoriasA nuales/Evolucion indicadores 2019.pdf. [Consulta 19-06-2021].

Universitat de València (2020). *El sector valenciano de la hostelería ante la crisis del COVID-19* [En línea]. https://www.ivie.es/wpcontent/uploads/2020/06/17.Covid19 IvieExpress El-sector-de-la-hosteler%C3%ADa-valenciano-ante-la-crisis-del-COVID-19.pdf. [Consulta 27-02-2020].